

## Índice

POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS.....	2
EVALUACIÓN PARTICULAR DE LOS RIESGOS .....	7
RIESGO DE CREDITO.....	8
POSICIONES VENCIDAS Y DETERIORADAS .....	11
ENFOQUES PARA LA CONSTITUCION DE PREVISIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES ....	14
COBERTURA RIESGO DE CRÉDITO .....	17
TITULIZACIONES.....	20
RIESGO DE MERCADO .....	22
RIESGO OPERACIONAL .....	26
POSICIONES EN ACCIONES – CARTERA DE INVERSION.....	29
REMUNERACIONES.....	30
RIESGO DE TASA DE INTERES .....	31
RIESGO DE LIQUIDEZ .....	33
RIESGO DE CONCENTRACIÓN.....	36
RIESGO REPUTACIONAL.....	37
RIESGO ESTRATEGICO.....	38
AUTOEVALUACION DE LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL.....	39
PLANIFICACION DEL CAPITAL .....	41

## POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Banco de La Pampa S.E.M califica como significativos todos aquellos riesgos que incidan sustancialmente en la cantidad y calidad de sus activos así como en la forma y estructura de sus pasivos, en tanto afecten los resultados y la adecuada protección del patrimonio.

Sobre esta base conceptual y en consideración a la estrategia de negocios de la Entidad, la Dirección y la Alta Gerencia han definido como significativos los siguientes riesgos específicos: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, de concentración, de titulación, reputacional y estratégico.

Este proceso de gerenciamiento es fundamental para la rentabilidad continua y es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Entidad.

Para llevar adelante el proceso de gestión de riesgos, el Directorio se basa en el concepto de “tres líneas de defensa” sugerido por los documentos del Comité de Basilea, en virtud del cual:

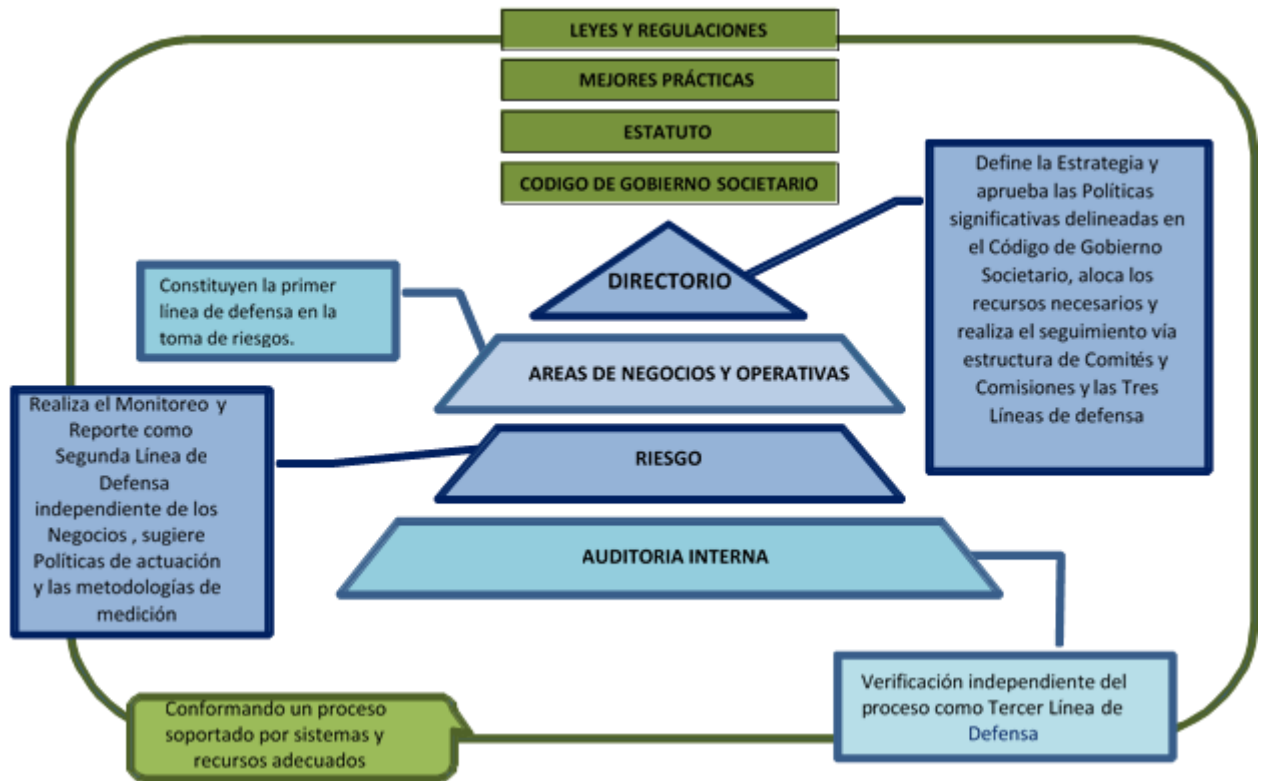
- El Directorio tiene por responsabilidad la aprobación de las políticas significativas para la gestión de los negocios, la gestión de riesgos y el cumplimiento regulatorio, así como otras políticas relacionadas como las de transparencia e incentivos. Para la implementación de las tres líneas de defensa, el Directorio realiza las siguientes actividades:
  - Define el entorno de negocios y de riesgos a ser asumidos, y
  - Asigna los recursos necesarios vía Comités, Comisiones, para la implantación de sus definiciones y el posterior reporte al mismo Directorio respecto del avance en las gestiones de negocios y riesgos, y cumplimiento de las políticas definidas.
- La primera línea de defensa se refiere a los funcionarios que son los “tomadores” del riesgo dentro de las políticas aprobadas, ya sea colocando créditos, realizando inversiones, procesando información, etc., quienes son los responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo propio de sus unidades.
- En la segunda línea de defensa se encuentra la gestión de monitoreo de riesgos que realizan áreas independientes de la primera línea de defensa, que aplican metodologías de gestión de riesgos, evalúan el perfil de riesgo del Banco dentro de las políticas establecidas y realizan sugerencias de cambios resultantes del proceso de gestión de riesgo. Su reporte al Directorio sobre el perfil de riesgo representa la independencia necesaria que divide al tomador del riesgo, bajo las políticas aprobadas por el Directorio, del que realiza un trabajo de monitoreo sobre los riesgos tomados.
- Finalmente, la tercera línea de defensa se encuentra compuesta por el proceso de verificación del cumplimiento del marco de gestión del riesgo y de las políticas aprobadas por el Directorio, encabezada por un área independiente como la Auditoría Interna. Dicha área tiene por objeto evaluar la adecuación y efectividad de los procesos de gerenciamiento, control y gobierno de riesgos.

Bajo este marco de trabajo, sobre finales de 2011, se aprobó el Código de Gobierno Societario, con el objeto de establecer la manera en que el Directorio y la Alta Gerencia dirigen las actividades y negocios de la Entidad Financiera, lo cual influye, entre otros aspectos, en la forma de fijar los objetivos societarios, de realizar las operaciones diarias, de definir los riesgos, de asumir las responsabilidades frente a los accionistas y de tener en cuenta los intereses de otros terceros relevantes, con el fin de proteger los intereses de los depositantes y de asegurar que las actividades de la Entidad se desarrollen con la liquidez y solvencia necesarias, cumpliendo con las leyes y normas vigentes.

Asimismo, se creó la Gerencia de Riesgos Integrales y el Comité de Riesgos Integrales, con el objeto de efectuar el monitoreo de los diversos riesgos, verificando que se mantengan niveles de liquidez y solvencia adecuados. Durante el transcurso del ejercicio 2013, se creó la Subgerencia General de Riesgos. En el año 2016, se creó la Gerencia Senior de Riesgos Integrales en reemplazo de la

Subgerencia General de Riesgos, de la que dependen jerárquicamente las siguientes áreas que conforman la segunda línea de defensa: Subgerencia de Riesgos Integrales, Subgerencia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y Subgerencia de Protección de Activos de la Información.

Como resultado de todo lo expuesto, la Entidad ha implementado un proceso de gestión integral de riesgos, bajo los lineamientos del T.O. sobre "Lineamientos para la Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras" emitido por B.C.R.A. y en línea con las buenas prácticas recomendadas por el Comité de Basilea, teniendo en cuenta la naturaleza, tamaño, y complejidad de las operaciones del Banco.



Por su parte, el modelo de control interno de la Entidad se inspira en las mejores prácticas contenidas en los documentos "Enterprise Risk Management – Integrated Framework" de COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Threadway Commission) y en el "Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations" del BIS.

Dicho modelo de control interno se encuadra dentro del proceso de gestión integral de riesgos, entendido éste como el proceso dentro de una organización que, involucrando al Directorio, la Alta Gerencia, y todo su personal, está diseñado para identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta la institución, y que los mismos son gestionados dentro de los límites establecidos, de forma que se aseguren, de manera razonable, los objetivos del negocio.

Forman parte de ese proceso de gestión integral de riesgos las unidades especializadas (Riesgos, Prevención de Lavado de Activos, Organización, Asesoría Jurídica), y Auditoría Interna.

El modelo de control interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- i) El eje de articulación del Modelo de Control Interno es el "proceso".
- ii) Las actividades de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos deben ser únicas para cada proceso.
- iii) La responsabilidad del control interno recae en las distintas áreas de la Entidad.
- iv) Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna cuya aplicación corresponde a las distintas áreas de la Entidad.

Complementariamente a las medidas descriptas, la Entidad ha desarrollado durante los últimos ejercicios, significativas mejoras al modelo de control interno, estableciendo la supervisión sistematizada de las distintas operaciones conforme un esquema de montos, tipo de operación y presencia del cliente en oportunidad de su concreción, de modo de contar, para la totalidad de las operaciones significativas con un control por oposición eficiente y eficaz. Todo esto se ha acompañado con:

- campañas de concientización respecto de la importancia de que cada integrante de la organización contribuya al adecuado funcionamiento del sistema de control interno en la Entidad.
- un monitoreo centralizado de las operaciones a fin de detectar necesidades de mejoras en los distintos procesos, incumplimientos normativos que modifican el perfil de riesgo de la Entidad y necesidad de capacitación de las distintas áreas operativas.
- una masificación del uso de la clave de identificación personal a efectos que el cliente efectúe diversas transacciones en la Entidad.

## ESTRUCTURA DEL GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

En virtud del esquema adoptado, la estructura responsable de la gestión de riesgos incluye:

### Directorio:

Es el responsable final de identificar y controlar los riesgos, como también es responsable de fijar la estrategia y aprobar las políticas significativas definidas en el Código de Gobierno Societario, asigna los recursos necesarios para la implantación de las mismas por la Alta Gerencia y a través de la estructura de Comités creada, recibe información periódica sobre la gestión integral de riesgos del Banco. El mismo está compuesto por un Presidente y cinco Directores Titulares. El Presidente y tres Directores Titulares son designados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, con acuerdo del Poder Legislativo en representación de las acciones de clase A. Los accionistas titulares de las acciones clase B, designan en Asamblea Ordinaria de Accionistas, dos Directores Titulares. En esta elección no participan las acciones clase A.

### Comités y Comisiones

Son creados por el Directorio con el fin de delegar las tareas de control de los riesgos. Tienen la responsabilidad de ejecutar la estrategia de gestión de riesgo definida por el Directorio mediante la elaboración de políticas, procedimientos, manuales, controles y límites.

A continuación se detallan las comisiones y comités existentes a la fecha:

Comisiones	Comités
Comisión de Crédito	Comité de Auditoría
Comisión Comercial y de Finanzas	Comité de Tecnología Informática
Comisión de Administración, Contabilidad y Personal	Comité de Seguridad
Comisión de Cartera Irregular	Comités de Crédito
	Comité de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
	Comité de Riesgos Integrales

Dichos comité se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad. En este sentido, el involucramiento del Directorio en los temas tratados en los diferentes comités implica un importante mitigante de los riesgos que pudieran surgir asociados con la gestión del negocio.

### Primer línea de defensa - Gerentes de Áreas

Son los responsables de implementar los controles operativos de su área, asegurando el cumplimiento de políticas, normativa interna y de exigencias legales, impositivas, etc. de carácter externo.

### Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa se establece con el monitoreo independiente de la toma de riesgos realizado por la Subgerencia de Riesgos Integrales y otras áreas independientes a la primera línea de defensa, tales como la Gerencia de Riesgo Crediticio, la Subgerencia de Protección de Activos de

Información y la Subgerencia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, entre otras. Desde allí se promueven las políticas para la gestión de riesgos (con la definición de límites), las que deberán ser aprobadas por el Directorio, definiéndose también las metodologías de medición del riesgo. Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites establecidos. Estos límites reflejan la estrategia comercial y la tolerancia al riesgo, fijando los niveles de los mismos que la Entidad está dispuesta a aceptar. Dichos límites son sujetos a revisión y actualización periódica.

La Subgerencia de Riesgos Integrales depende, funcionalmente, de la Gerencia Senior de Riesgos integrales y reporta directamente al Comité de Riesgos Integrales. La misma consta de cuatro áreas:

- Área de Riesgo Operacional
- Área de Riesgo de Crédito
- Área de Riesgo de Mercado y Estructural del Balance
- Área de Control Interno

El Comité de Riesgos Integrales se integra por cinco miembros y un invitado permanente:

- Tres Directores Titulares, dos en representación de las acciones clase A y uno en representación de las acciones clase B.
- Gerente Senior de Riesgos Integrales.
- Subgerente de Riesgos Integrales.
- Invitado permanente: Síndico Titular.

Adicionalmente, dependiendo la sesión específica, serán miembros invitados el Subgerente General Comercial, el Subgerente General de Finanzas, el Subgerente General de Administración, el Subgerente General de Organización y Tecnología Informática, el Gerente de Riesgo Crediticio, el Gerente de Finanzas, el Responsable de Riesgo Operacional, y el Gerente de Auditoría Interna. Los Subgerentes Generales podrán designar Gerentes de área que les dependan, para que participen de las sesiones, ya sea conjuntamente con ellos o en su reemplazo.

En cuanto al riesgo de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la Entidad cuenta con un Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo conformado por: el oficial de cumplimiento titular, en función de la resolución 121/2011, dos directores titulares - uno en representación de las acciones clase A y otro en representación de las acciones clase B -, el Gerente Senior de Riesgos Integrales, el Subgerente General de Administración, el Subgerente General Comercial, y el Subgerente de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Además participan en calidad de invitados, el Síndico de la Entidad, el Gerente de Auditoría Interna y la Gerencia de Asuntos Legales.

Este comité tiene, entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las disposiciones fijadas por el Directorio en la materia y el tratamiento de las operaciones consideradas inusuales y sospechosas. La periodicidad de las reuniones es mensual. A este comité, reporta la Subgerencia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que se encuentra a cargo de un subgerente y cuenta con un área de análisis. Esta Subgerencia tiene la función de llevar adelante el monitoreo diario de las operaciones a través de la herramienta SOS (Sistema de Operaciones Sospechosas), la cual previa a segmentaciones predeterminadas genera alertas para su tratamiento.

Para el control de PEPS se trabaja con las listas proporcionadas por el B.C.R.A. y por listas propias elaboradas con información de diferentes organismos. El control de terroristas se realiza en forma diaria cotejando en forma automática con listas específicas en la materia, mensualmente se hace el cruce de las mismas con la base de clientes. Esta subgerencia también es la encargada de realizar y resguardar los regímenes informativos en materia de prevención de lavado de activos que exige el B.C.R.A. y la UIF.

Es importante mencionar que estos riesgos están íntimamente ligados al conocimiento del cliente y justamente es allí donde se hace hincapié en aspectos normativos y en capacitación, para lo cual anualmente se presenta un plan de capacitación que abarca todas las sucursales.

La gestión del riesgo de seguridad física y lógica está a cargo de la Subgerencia de Protección de Activos de Información dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales. Dicha área reporta

directamente al Comité de Seguridad, el que se encuentra conformado por cinco miembros y un invitado permanente:

- Tres Directores Titulares, dos en representación de las acciones clase A y uno en representación de las acciones clase B.
- Gerente Senior de Riesgos Integrales.
- Subgerente de Protección de Activos de Información
- Invitado permanente: Síndico Titular.

En función del temario, el Gerente Senior de Riesgos Integrales podrá invitar a participar al Subgerente General de Organización y Tecnología Informática, Gerente de Auditoría Interna u otros Gerentes de área.

Dicho Comité tiene por función analizar y dar tratamiento a cuestiones relativas a las políticas, normas, procedimientos y estándares de seguridad de la Entidad.

La gestión del riesgo legal es llevada adelante por la Gerencia de Asuntos Legales. Dicha gestión se orienta a la prevención y mitigación de este riesgo. El área Legal se ocupa de asesorar y apoyar en relación a temas legales a las distintas áreas que conforman la Entidad.

### Tercera línea de defensa

La Auditoría Interna es una función independiente de evaluación, establecida como un servicio a la organización para examinar y evaluar sus actividades. La Gerencia de Auditoría Interna supervisa y evalúa la efectividad del sistema de gestión de riesgos, relacionados a la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, protección de los activos y cumplimiento de leyes, normas y contratos.

A los efectos del desarrollo de su tarea la Auditoría Interna efectúa una identificación y evaluación de los riesgos de cada proceso del negocio, disponiendo en función de ello la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar.

La evaluación del control interno es efectuada a través de: auditorías periódicas de Sucursales, auditorías de los diferentes procesos operativos de Casa Matriz (Préstamos, Depósitos, etc.), revisiones de tecnología informática y de la seguridad lógica. Asimismo, se ejecutan periódicamente pistas y/o procedimientos de monitoreo en forma centralizada que alertan sobre posibles eventos de riesgo, los cuales son analizados, y en su caso reportados a los sectores que correspondan para que tomen las medidas correctivas.

Como consecuencia del trabajo realizado la Auditoría Interna elabora Informes con recomendaciones, identificando las deficiencias observadas, que se ponen en conocimiento de las áreas que correspondan, para su regularización.

Asimismo, se analiza y gestiona la evolución de las principales debilidades de control interno, trabajando con una base única de observaciones identificadas tanto por Auditoría Interna, Externa, como la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en la que consta, además de las debilidades, las acciones llevadas a cabo por la Auditoría Interna y los resultados obtenidos a partir de ellas.

Adicionalmente el Banco de La Pampa SEM, cuenta con un Comité de Auditoría, que se halla conformado por tres miembros integrantes del Directorio, dos de ellos en representación de las acciones clase A y otro, en representación de las acciones clase B, el Gerente de Auditoría, participando habitualmente, en carácter de invitado, el Síndico de la Entidad.

## EVALUACIÓN PARTICULAR DE LOS RIESGOS

En el “Marco de Gestión del Riesgo” el Directorio de la Entidad ha fijado los lineamientos básicos y las responsabilidades de los distintos actores en el proceso de gestión de riesgos de la Entidad.

Como parte de dicho proceso en forma periódica se generan informes detallados de los riesgos definidos como significativos – riesgo de crédito, liquidez, tasa, mercado, operacional, de titulización, de concentración, reputacional y estratégico, con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad de soportar situaciones adversas. En el mismo sentido, las Gerencias de las distintas áreas elaboran informes detallados que son presentados a diversos Comités y al Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

Todas las cifras se expresan en miles de \$

## RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La magnitud del mismo depende de dos factores: monto de la exposición en el momento del incumplimiento; y los recuperos obtenidos ya sea que provengan de los pagos que se obtengan del deudor o de la ejecución de garantías o derivados crediticios.

Este riesgo incluye:

- Riesgo país: riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero. La Entidad mantiene una reducida exposición a este tipo de riesgo.
- Riesgo de crédito de contraparte: es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados (títulos valores, oro o moneda extranjera) ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

### OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION:

Es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra:

- Otorgamiento de las financiaciones
- Seguimiento posterior
- Recupero, en caso de incumplimientos

El mismo debe realizarse a nivel del total de financiaciones en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

El adecuado gerenciamento de este riesgo, a través de la ejecución de los objetivos y políticas de gestión, conlleva al logro de un adecuado balance de la relación riesgo/retorno, manteniendo las exposiciones crediticias dentro de los parámetros previamente definidos en el plan de negocios y en las políticas, que básicamente definen la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo que la Entidad incurre al otorgar créditos.

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio se basa en el concepto de oposición de intereses. Las decisiones crediticias son tomadas en forma colegiada y de común acuerdo entre la línea comercial y la Gerencia de Riesgo Crediticio, manteniendo esta última, poder de veto sobre las decisiones que no contemplen los lineamientos establecidos en la estrategia y en la política crediticia de la Entidad. El Banco a través de la Gerencia de Riesgo Crediticio - la que involucra tanto la identificación, evaluación, mitigación y control del riesgo crediticio relacionado con individuos como el relacionado con la banca empresas - ha desarrollado métodos de análisis con el fin de mitigar este riesgo. La Gerencia de Riesgo Crediticio reporta directamente a la Comisión de Crédito, y actúa como control por oposición de la estructura comercial. Las facultades crediticias son delegadas por el Directorio ya que son atribuciones exclusivas de ese cuerpo y se otorgan a los distintos niveles, quienes asumen la responsabilidad primaria en el otorgamiento del crédito y cumplimiento de sus exigencias. El esquema de facultades actualmente vigente prevé la existencia de diversos cuerpos colegiados de decisión con distintas facultades, estableciéndose en todos los casos – excepto en el caso de la Comisión de Crédito – que las decisiones deben adoptarse por unanimidad y cuando del análisis, resulten diferencias de opinión entre los integrantes del cuerpo colegiado, debe elevarse el caso a resolución de instancia superior.

La Gerencia de Riesgo Crediticio es la responsable primaria de la gestión en materia de evaluación de este riesgo sobre la base de las políticas definidas por la Entidad, comprendiendo tanto el adecuado funcionamiento de los procesos crediticios, así como también, de la integridad de la información crediticia contenida en los reportes financieros internos y externos.



El proceso de aprobación de créditos y su posterior desembolso varían según el segmento al que pertenezca cada cliente crediticio - banca individuos o banca comercial.

En lo que respecta a Banca Individuos, la Gerencia de Riesgo Crediticio participa del proceso de precalificación centralizada que permite determinar no solo potenciales clientes sino también montos máximos de calificación para los distintos productos disponibles. Dicha evaluación se basa en criterios objetivos, y se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten evaluar del solicitante nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos, así como sus antecedentes crediticios. El sistema de aprobación solo permite la resolución final por parte de un oficial bajo las condiciones dispuestas en la precalificación. Las excepciones a los criterios vigentes que determinan el proceso de precalificación son resueltas conforme el esquema de facultades crediticias.

En cuanto a la Banca Comercial, la aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor. Los límites de crédito incluyen todas las facilidades crediticias que requiera el deudor y se renuevan en forma anual, semestral, trimestral, lo cual asegura una revisión periódica e integral de los mismos. En este caso se consideran para la evaluación la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa, sector económico, antecedentes y trayectoria de la empresa y de sus accionistas, analizando fundamentalmente la capacidad de repago del deudor en función de su flujo de fondos. Los límites de crédito acordados son ingresados en un sistema de monitoreo. Este sistema monitorea en línea la exposición crediticia con cada deudor de este segmento, a fin de evitar desembolsos de créditos que excedan los límites o márgenes previamente aprobados, o que conlleven el incumplimiento de alguna regulación técnica del BCRA.

La Entidad cuenta con un área independiente de seguimiento y recupero de deudores morosos, problemáticos o insolventes.

## **ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O MEDICIÓN DEL RIESGO**

La Gerencia de Riesgo Crediticio confecciona diversos informes destinados a la Alta Gerencia y Directorio, a fin de, mediante controles internos, verificar el cumplimiento de los diversos límites establecidos. Dicha información incluye básicamente dos categorías de reporte: sobre la estructura y calidad de la cartera y sobre las excepciones crediticias. Ambos tienen por objeto monitorear la evolución de la cartera, detectar en forma oportuna potenciales riesgos, adoptar las acciones proactivas que pudieran corresponder a fin de minimizar el impacto económico y financiero que implica un aumento de riesgo de crédito por encima de los parámetros considerados normales y habituales. Dentro de estos informes se encuentran:

*Informe de Cartera de Créditos - mensual:* consolida información sobre la composición de la cartera activa por situación y sector. Asimismo detalla las financiaciones al sector privado no financiero por situación y por áreas de responsabilidad. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

*Clientes Vinculados - mensual:* informa el nivel de asistencia y las condiciones de contratación de las financiaciones acordadas a los clientes vinculados con la Entidad. Adicionalmente detalla si alguno de los clientes vinculados se encuentra en situación irregular, controlando el cumplimiento del límite de financiamiento vigente. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

*Graduación y Fraccionamiento del Riesgo Crediticio - mensual:* informa el resultado del control de la relación de deudas al fin de cada mes con el patrimonio de cada cliente, estableciendo los excesos verificados durante el transcurso de dicho mes, así como respecto al cumplimiento de los límites de operaciones con la clientela. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

Adicionalmente, desde diversas áreas se realizan en forma diaria reportes de seguimiento de la cartera de financiaciones, tanto para la Banca Pyme y Agro como para la Banca Individuos. Tales reportes cumplen la doble función de permitir el seguimiento de los niveles de mora tanto a nivel producto como a nivel clientes, dando origen a acciones de cobranza por parte de los Gerentes de las sucursales y proporcionando información a la Alta Gerencia.

Por su parte, la Subgerencia de Riesgos Integrales es responsable de promover una visión integradora del riesgo de crédito asumido por la Entidad con el suficiente nivel de detalle que permita valorar la posición actual y definir los límites respectivos. La misma realiza periódicamente el seguimiento de la

calidad de la cartera, y su evolución en el tiempo, informando de todo ello, al Comité de Riesgos Integrales y al Directorio, mediante los siguientes informes:

*Informe de actividades – mensual:* contiene información relativa a la composición de la cartera de la Entidad por rama de la actividad económica. Se realiza el seguimiento de los indicadores de irregularidad y mora, generadas por las distintas contrapartes desagregando dicha información por actividad económica, zona geográfica y cartera de crédito. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.

*Evolución de la mora – mensual:* contiene información sobre la evolución de la calidad de la cartera, analizando la gestión de la mora mediante el armado de matrices de transición por sucursal, zona y tipo de cartera. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.

*Evolución de mora por producto – mensual:* contiene información referente a la mora evidenciada en los distintos productos de la Entidad analizando la misma tanto por monto como por cantidad de operaciones. Adicionalmente, se desagrega dicha información por sucursal, por zona geográfica, como así también por tipo de cartera (comercial, comercial tratada como consumo y consumo). Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.

*Tablero de Control de Gestión de Riesgos – mensual:* contiene información agregada relativa a indicadores de riesgo que permiten el monitoreo de las distintas exposiciones crediticias de la Entidad. Dichos indicadores se presentan comparativos con los valores proyectados en el plan de negocios vigente y con los datos disponibles relativos a los mismos para el sistema financiero en su conjunto. Asimismo se analiza el comportamiento de los principales deudores de la Entidad, considerando las reclasificaciones técnicas de los mismos, su nivel de morosidad y la composición de su deuda por tasa y plazo residual. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.

En el mismo sentido, la Subgerencia de Riesgos Integrales utiliza la información histórica para efectuar pruebas de estrés sobre el plan de negocios a fin de limitar acciones, integrarlas en el proceso de toma de decisiones y establecer planes de contingencia.

La estructura de activos de la Entidad sujetos a riesgo de crédito, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. en la Sección 3 - "Capital Mínimo por Riesgo de Crédito" de las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras", al 31 de diciembre de 2016 se compone del siguiente modo:

## POSICIONES VENCIDAS Y DETERIORADAS

El criterio utilizado para la clasificación de los créditos, en el caso de los deudores comerciales, se basa en el análisis de la capacidad de pago y en el flujo de fondos del deudor, en tanto que, para los préstamos de consumo o vivienda, se tiene en cuenta el grado de cumplimiento en el pago de la deuda. La Entidad lleva a cabo el procedimiento de clasificación de clientes desagregando los mismos en seis categorías, que se exponen en orden ascendente de deterioro en la calidad del cliente y en forma proporcional al riesgo inherente a cada situación.

### CARTERA COMERCIAL

Está conformada por todos aquellos clientes cuya deuda total en la Entidad resulte igual o superior a \$ 3.600.000, ya sea que los mismos integren el sector público como privado.

	CATEGORIA 1 Normal	CATEGORIA 2 A - En observación	CATEGORIA 2 B - En Negociación	CATEGORIA 3 Con Problemas	CATEGORIA 4 Con Alto Grado Insolvencia	CATEGORIA 5 Irrecuperable
<i>Condición del cliente</i>	Análisis flujo de fondos: atiende adecuadamente todos sus compromisos financieros	Atiende adecuadamente sus compromisos. Situaciones a monitorear, que pueden comprometer la capacidad futura de pago	Imposibilidad de pago de las obligaciones: manifestación fehaciente, a los 60 días de registrada la mora, del pedido de refinanciación	Problemas para atender con normalidad sus compromisos. Implicancia: falta de corrección de los mismos se reflejarían en pérdidas para la Entidad	Alta probabilidad de incumplimientos en la cancelación de compromisos financieros	Alta probabilidad de incobrabilidad
<i>Situación Financiera</i>	Líquida	Buena	Buena	Ilíquida	Ilíquida	Mala - Suspensión de pagos/ Quiebra decretada
<i>Estructura de endeudamiento</i>	Bajo nivel y adecuada estructura en relación a las ganancias	Nivel moderado - Adecuado flujo para pago de capital e intereses	Nivel moderado. Adecuado flujo para pago de capital e intereses	Nivel elevado - Flujo no permite atender pago de capital e intereses	Muy alto	Muy alto

<b>Capacidad de pago</b>	Alta	Adecuada	Adecuada	Baja - Proyección flujo en deterioro.	Insuficiente	Insuficiente – Flujo no permite cubrir costos de producción
<b>Cumplimiento de obligaciones</b>	Cumple regularmente - aún con atrasos hasta 31 días	Atrasos hasta 90 días	Atrasos hasta 90 días	Atrasos hasta 180 días	Atraso hasta un año	Atraso mayor a un año. Refinanciación capital e intereses. Financiación de pérdidas
<b>Dirección empresarial</b>	Calificada, honesta y profesional	Calificada y honesta	Calificada y honesta	Poco calificada y experimentada	Incompetente y deshonesto	Incompetente, deshonesto y fraudulenta
<b>Sistema de control interno</b>	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Objetable	Poco controlados	Casi inexistente
<b>Sistema de información</b>	Adecuados y sumamente actualizados.	Adecuado	Adecuado	Poco adecuado - Levemente actualizado.	Inadecuado	Inadecuado
<b>Sector económico</b>	Tendencia futura aceptable - adecuada relación utilidad - ingresos	Tendencias futura cuestionable, posible baja futura ingresos, aumento competencia o costos estructurales	Tendencias futura cuestionable, posible baja futura ingresos, aumento competencia o costos estructurales	Tendencia futura no firme, con perspectivas de baja en ingresos y en la demanda	Bajas perspectivas futuras. Ingresos y beneficios escasos o negativos	Problemas estructurales
<b>Nivel de competitividad</b>	Alto	Moderado	Moderado	Medio-bajo	Baja, con tendencia a nula. Dificultades en la relación con clientes y proveedores	Nulo

## CARTERA CONSUMO y CARTERA COMERCIAL TRATADA COMO CONSUMO:

Incluye las siguientes financiaci3nes:

- Créditos para consumo (personales, familiares y profesionales con destino a la adquisici3n de bienes de consumo y financiaci3n de tarjetas de crédito).
- Créditos para vivienda propia (compra, construcci3n o refacci3n).
- Financiaci3nes de naturaleza comercial hasta el equivalente de \$ 3.600.000 con o sin garantías preferidas.

	SITUACION NORMAL	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	IRRECUPERABLE
<i>Consideraciones</i>	Clientes que atienden en forma puntual los pagos o que poseen atrasos no superiores a 31 días.	Clientes que muestran incumplimientos ocasionales en los pagos con atrasos de entre 31 a 90 días.	Clientes que muestran incapacidad para cancelar sus obligaciones con atrasos entre 90 y 180 días.	Clientes con atrasos entre 180 y 365 días o en gestión judicial. No deben registrar más de 365 días de mora.	Clientes insolventes, en gestión judicial, en quiebra con nula o escasa posibilidad de recupero, y con atrasos mayores a 365 días.

Resumiendo:

CARTERA COMERCIAL	CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA O COMERCIAL TRATADA COMO CONSUMO	DIAS DE ATRASO
EN SITUACION NORMAL	SITUACION NORMAL	HASTA 31 DIAS
CON SEGUIMIENTO ESPECIAL A) EN OBSERVACION B) EN NEGOCIACION O CON ACUERDO DE REFINANCIACION	RIESGO BAJO	HASTA 90 DIAS
CON PROBLEMAS	RIESGO MEDIO	HASTA 180 DÍAS
CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	RIESGO ALTO	HASTA 1 AÑO
IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE	MAS DE 1 AÑO. SI TIENEN ACCIONES JUDICIALES, MÁS DE 540 DÍAS
IRRECUPERABLE POR DISPOSICIONES TECNICAS	IRRECUPERABLE POR DISPOSICIONES TECNICAS	DEUDORES DE ENTIDADES LIQUIDADAS POR EL B.C.R.A. CON MAS DE 180 DIAS DE ATRASO.

## CRITERIOS ESPECIALES

- REFINANCIACIONES

- Podrán clasificarse “en negociación o con acuerdo de refinanciación” aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente- antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones-, la intención de refinanciar sus deudas. Esto debe concertarse dentro de los 90 ó 180 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago, caso contrario, deberá reclasificarse al deudor en la categoría inferior que corresponda. Esta posibilidad no podrá ser utilizada en la clasificación de deudores cuyas obligaciones han sido refinanciadas por la Entidad, bajo esta modalidad, en los últimos 24 meses.

Para aquellos clientes que cuenten con refinanciaciones del capital adeudado y de los intereses devengados vinculadas a la insuficiente capacidad de pago, se establecen diferentes porcentajes de cancelación de las obligaciones refinanciadas sin incurrir en atrasos superiores a 31 días para posibilitar la reclasificación en niveles superiores.

- **CENTRAL DE DEUDORES**
  - Se deberá recategorizar al deudor cuando exista una discrepancia de más de un nivel entre la clasificación dada por la Entidad financiera y las otorgadas por al menos otras dos Entidades o fideicomisos financieros en categorías inferiores a la asignada por aquella, cuyas acreencias -en conjunto- representen el 40% o más del total informado por todos los acreedores, según la última información disponible en la "Central de deudores del sistema financiero".
- **SITUACIÓN JUDICIAL**
  - En el caso de clientes que mantengan convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer o arreglos privados concertados en forma conjunta con Entidades financieras acreedoras se establecen determinados porcentajes de cancelación del importe del acuerdo, a efectos de posibilitar la reclasificación en niveles superiores.

## ENFOQUES PARA LA CONSTITUCION DE PREVISIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES

El enfoque utilizado para la constitución de provisiones en la Entidad sigue los lineamientos dispuestos por el texto ordenado de "Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad" del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Las provisiones sobre la cartera normal tienen carácter global, mientras que, las correspondientes a las demás categorías se imputan en forma individual.

Los porcentajes de provisionamiento, de acuerdo a la clasificación de los deudores y la clase de garantía, son los siguientes:

Clasificación	Con Garantías Preferidas	Sin Garantías Preferidas
1. En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2. A - En observación y cumplimiento inadecuado	3%	3%
2. B - En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	6%
3. Con problemas y cumplimiento deficiente	12%	12%
4. Con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación	25%	25%
5. Irrecuperable	50%	50%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

El proceso de provisionamiento se aplica sobre la totalidad de las financiaciones comprendidas en la normativa sobre clasificación de deudores, con excepción de las financiaciones a titulares del sector público no financiero, a Entidades financieras públicas con participación estatal mayoritaria (si la totalidad de sus operaciones

cuenta con la garantía del gobierno de la jurisdicción), a financiaci3nes no vencidas de hasta 30 días de plazo a otras Entidades financieras, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes -incluidas operaciones de comercio exterior- en situaci3n normal, adelantos en cuenta corriente instrumentados (saldos no utilizados), anticipos y préstamos al Fondo de Garantía de los Dep3sitos.

## **CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL PREVISIONAMIENTO:**

- **GENERALES**

Aplicar las provisiones sobre el total de las deudas de los clientes del Sector Privado no Financiero y Sector Financiero.

- **CRITERIOS ESPECIALES**

Financiaci3nes totalmente cubiertas con garantías preferidas "A" se encuentran sujetas a las provisiones constituidas con carácter general para la cartera normal.

Financiaci3nes cubiertas con garantías preferidas por el monto que excede los márgenes de cobertura se encuentran sujetas a la constituci3n de provisiones correspondiente a una operaci3n no garantizada.

Los intereses, actualizaciones y diferencias de cotizaci3n, para el caso de deudores en negociaci3n o con acuerdos de refinanciaci3n, se provisionan por el 100%, ante incumplimientos superiores a los 90 días. Adicionalmente, se interrumpe el devengamiento de intereses.

En el caso de los deudores clasificados en categorías 3, 4 o 5 (con problemas - con alto riesgo de insolvencia - irrecuperables) se provisionan por el 100% de los intereses devengados, actualizaciones y diferencias de cotizaci3n cuando se registre mora en las obligaciones, desde el momento en que se los clasifique en alguna de estas categorías.

## **PÉRDIDA DE GARANTÍAS POR PERMANECER 24 MESES CONSECUTIVOS EN SITUACI3N 4-5**

Transcurridos 24 meses de permanencia de un crédito amparado con garantías preferidas en las categorías de "Alto riesgo de insolvencia" o "Irrecuperable" se lo provisionará como sin garantía, salvo que, la Entidad opte por la adopci3n de alguno de los otros criterios previstos normativamente, como son:

- a) financiaci3nes con garantía hipotecaria sobre viviendas o inmuebles rurales destinados a la explotaci3n agropecuaria o forestal que cuenten con informe favorable del abogado sobre la recuperaci3n del crédito, los que pueden ser provisionados en un monto menor al 100%, o financiaci3nes con garantía hipotecaria sobre otros inmuebles en las que podrá aplicarse el mismo procedimiento, con la salvedad de que el margen de cobertura será de 50%;
- b) convenios de pago judiciales o extrajudiciales homologados o arreglos privados concertados en forma conjunta con las Entidades financieras acreedoras y siempre que no registren incumplimientos.

## **CONSTITUCI3N DE PREVISIONES SUPERIORES A LAS MÍNIMAS**

La Entidad ha juzgado razonable efectuar provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos en la normativa de B.C.R.A. La política de provisionamiento de la cartera de crédito aplicada por la Entidad, prevé un nivel de provisiones integrales objetivo de la cartera de crédito. Dicho nivel de provisionamiento se alcanzará en forma gradual conforme el esquema de constituci3n aprobado.

## **CASOS EN LOS QUE SE REQUIERE APROBACIÓN DEL PREVISIONAMIENTO:**

La clasificación de los deudores y la constitución de las provisiones correspondientes a financiamientos que excedan el 2,5% de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad del mes anterior al que corresponda, cuentan con la aprobación de los miembros del Directorio, por mayoría simple o, cuando se trate de clientes vinculados, de dos tercios de la totalidad de los miembros.

Dicha conformidad estará referida -con opinión fundada en todos los casos- tanto a la clasificación asignada a cada uno de los deudores comprendidos como al nivel de las provisiones constituidas.

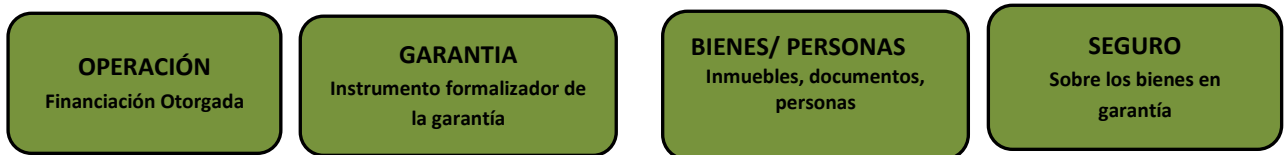


## COBERTURA RIESGO DE CRÉDITO

La Entidad con el objetivo de mitigar total o parcialmente el riesgo de crédito generado por aquellos deudores que no cuenten con suficiente solidez económico-financiera que le permita obtener créditos sin garantía, ha definido una política de garantías para determinados productos. Para todos los bienes que la Entidad recibe en garantía se aplica una política de relaciones préstamo / valor de garantías máximas, que varía según la antigüedad y el tipo de bien y considera su posibilidad de recupero y realización en el mercado secundario.

## POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA VALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ACTIVOS ADMITIDOS COMO GARANTÍAS

El proceso de gestión de activos recibidos en garantía implica la relación entre los siguientes elementos:



## PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS ADMITIDOS COMO GARANTÍA

La Entidad tiene definida una política de verificación y tasación de los activos admitidos como garantías. En la misma se determina que se verifican los bienes para la constatación del estado de los mismos, sin asignación de valores, en el caso de automotores o maquinarias nuevas, y se constatan las características funcionales y numeración registral declarada al momento de la solicitud de la financiación. Asimismo, define que el valor de tasación para los fines del cómputo como garantía, incluida la garantía hipotecaria, es el valor neto de realización, considerando a este último como el valor de mercado menos los gastos de comercialización, y otros gastos directos de comercialización (ejemplo: gastos de almacenamiento). Las tareas de verificación y tasación son realizadas por peritos designados y habilitados por la Entidad para la realización de las mismas.

### Principales tipos de garantías

- HIPOTECA
- PRENDA: común con desplazamiento; con registro o sin desplazamiento
- WARRANT
- FIANZA: *fiianza específica*: se constituye simultáneamente a la obligación que se afianza. Se refiere y ampara una obligación determinada; *fiianza general*. Ampara operaciones futuras y hasta un monto determinado o indeterminado.

De acuerdo a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, las garantías se clasifican del siguiente modo:

- Garantías Preferidas "A":

Comprende los títulos o documentos cuyos derechos (cedidos o dados en caución) hacen que las obligaciones de los deudores, en la eventualidad, puedan cancelarse sin necesidad de previo requerimiento de pago a los mismos, por depender su efectivización de "terceros solventes" o de la existencia de mercados en los que puedan liquidarse los instrumentos pertinentes.

Particularidades: se aplican únicamente a operaciones de crédito que no excedan el plazo residual de 6 meses, no requiere la presentación del Flujo de Fondos Projectado, sujetas a las previsiones constituidas con carácter general para la cartera normal (1%).

- Garantías Preferidas "B":

Se constituyen por derechos reales sobre bienes propios o compromisos de terceros que aseguren la cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos para la ejecución de las garantías.

- Restantes Garantías:

Todas aquellas garantías que no figuran incluidas explícitamente en los tipos anteriores o que, aunque respondan a los tipos anteriores, se hubieran instrumentado en el exterior.

## PRINCIPALES ACTIVOS ADMITIDOS COMO GARANTÍAS

La Entidad cuenta con una política de garantías donde se definen qué activos son admitidos como tales y qué condiciones deben tener los mismos para ser considerados elementos de cobertura de créditos. Dentro de las definiciones dispuestas en la mencionada política se encuentran las siguientes:

5 SOLA FIRMA

SOLA FIRMA Y CON AVAL / FIANZA DE TERCEROS (PERSONAS FÍSICAS)	HASTA 1 AÑO	SIN GARANTIA
---	-------------	--------------

10 FLUJOS GARANTIZADOS

	PLAZO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO A GARANTIZAR	MONTO MAXIMO A FINANCIAR	TRATAMIENTO DE LAS GARANTIAS
FACTURAS DE EMPRESAS DE PRIMERA LÍNEA	HASTA 90 DÍAS	80%	RESTANTES GARANTÍAS
DESCUENTO DE CERTIFICADOS DE OBRA (I)	HASTA 90 DÍAS	90% (I)	RESTANTES GTIAS.
ORDENES DE COMPRA CONFORMADA DE PROVINCIA DE LA PAMPA	HASTA 90 DÍAS	80%	RESTANTES GTIAS.
CONTRATOS DE VENTA A FUTURO DE CEREALES Y OLEAGINOSAS	HASTA 270 DÍAS	70%	RESTANTES GTIAS.

20 AVALES, CARTAS DE CRÉDITO, SEGUROS DE CAUCIÓN O EXPORTACIÓN

	PLAZO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO A GARANTIZAR	MONTO MAXIMO A FINANCIAR	TRATAMIENTO DE LAS GARANTIAS
EMITIDOS POR SOCIEDADES DE GARANTIA RECÍPROCA	HASTA 3 AÑOS	100%	RESTANTES GTIAS.
EMITIDOS POR BANCO DEL EXTERIOR CON CALIFICACIÓN INTERNACIONAL DE RIESGO "A" O SUPERIOR (II)	HASTA 1 AÑO	100%	RESTANTES GTIAS.
EMITIDOS POR EMPRESAS ASEGURADORAS CON CALIFICACIÓN DE RIESGO "AA" O SUPERIOR, ACEPTADAS POR EL BLP SEM (III)	HASTA 180 DÍAS	100%	RESTANTES GTIAS.

30 WARRANTS SOBRE MERCADERÍA FUNGIBLE

	PLAZO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO A GARANTIZAR	MONTO MAXIMO A FINANCIAR	TRATAMIENTO DE LAS GARANTIAS
SOBRE CEREALES Y OLEAGINOSAS	HASTA 180 DÍAS	80%	PREFERIDAS A
SOBRE OTROS PRODUCTOS	HASTA 180 DÍAS	65%	RESTANTES GARANTIAS

40 CAUCIONES, CESIONES O PRENDA

	PLAZO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO A GARANTIZAR	MONTO MAXIMO A FINANCIAR	TRATAMIENTO DE LAS GARANTIAS
CONSTITUIDAS SOBRE EFECTIVO O PLAZOS FIJOS EMITIDO POR EL BLP SEM: EN LA MISMA MONEDA DEL PRESTAMO EN DISTINTA MONEDA DEL PRESTAMO	HASTA 1 AÑO	90% 80%	PREFERIDAS A
CONSTITUIDAS SOBRE TÍTULOS PÚBLICOS NACIONALES	HASTA 3 AÑOS	80%	PREFERIDAS A
CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO DE CUPONES DE TARJETAS DE CRÉDITO, EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS	HASTA 1 AÑO	90%	PREFERIDAS A
CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO SOBRE RECAUDACIÓN DE TARIFAS Y TASAS EN CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	HASTA 3 AÑOS	50%	RESTANTES GARANTIAS
CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO DE FACTURAS A CONSUMIDORES POR SERVICIOS PÚBLICOS CUYO CONJUNTO REPRESENTA UNA CANTIDAD NO MENOR A 1.000 CLIENTES	HASTA 3 AÑOS	50%	RESTANTES GARANTIAS

50 PRENDA FIJA EN PRIMER GRADO CON REGISTRO

	PLAZO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO A GARANTIZAR	MONTO MAXIMO A FINANCIAR	TRATAMIENTO DE LAS GARANTIAS
HASTA 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD			
AUTOMOTORES Y PICK UP	HASTA 18 MESES	50%	PREFERIDAS B
CAMIONES, ACOPLADOS, COLECTIVOS	HASTA 3 AÑOS	50%	PREFERIDAS B
TRACTORES Y COSECHADORAS	HASTA 3 AÑOS	50%	PREFERIDAS B
OTRAS MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (AUTOPROPULSADAS O NO)	HASTA 3 AÑOS	60%	PREFERIDAS B
MAQUINARIAS VIALES AUTOPROPULSADAS	HASTA 3 AÑOS	50%	PREFERIDAS B

60 HIPOTECAS EN 1ER GRADO

	PLAZO MÁXIMO DEL PRÉSTAMO A GARANTIZAR	MONTO MAXIMO A FINANCIAR	TRATAMIENTO DE LAS GARANTIAS
INMUEBLES PARA USO DE VIVIENDAS (IV)	HASTA 5 AÑOS	50%	PREFERIDAS B
OTROS INMUEBLES URBANOS (V)	HASTA 5 AÑOS	50%	PREFERIDAS B
INMUEBLES RURALES	HASTA 5 AÑOS	50%	PREFERIDAS B

70 AVAL DE SOCIEDADES DE GARANTIA RECÍPROCA

PARA TODO EL ÁMBITO DE LAS SUCURSALES DEL BANCO	HASTA 36 MESES	100%	PREFERIDAS "A" (*)
---	----------------	------	--------------------

100 OBSERVACIONES

(I) PARA EL CÁLCULO DEL MONTO MÁXIMO A FINANCIAR, SE TOMARÁ EL IMPORTE NEGOCIABLE DEL CERTIFICADO
(II) EL PAGO DE LA CARTA DE CRÉDITO SE DEBERÁ REALIZAR AL SOLO REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO (BLP SEM)
(III) EL PLAZO MÁXIMO PARA EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER LOS 90 DÍAS DESDE SU VENCIMIENTO
(IV) NO PODRÁ GRAVARSE AQUELLOS INMUEBLES QUE SEAN CONSIDERADOS VIVIENDAS ÚNICAS DE OCUPACIÓN PERMANENTE
(V) CON UN CARÁCTER RESTRICTIVO, SE ACEPTARÁN OTROS INMUEBLES URBANOS CUANDO ÉSTOS TENGAN UNA FUNCIÓN DE USO COMERCIAL Y CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ZONA DETERMINADA POR CADA MUNICIPIO COMO "CORREDOR COMERCIAL" O EQUIVALENTE
(*) EN CASO DE LAS OPERACIONES ACORDADAS CON AVAL DE UNA S.G.R. QUE SE ENCUENTRE INSCRIPTA ANTE EL B.C.R.A., SEGÚN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY N° 24.467, SE CONSIDERA GARANTÍA PREFERIDA "A" SI LA S.G.R. ESTÁ AUTORIZADA PARA FUNCIONAR COMO TAL, PERO NO INSCRIPTA EN REGISTRO, LOS AVALES EMITIDOS CON CONSIDERADOS COMO GARANTÍA PREFERIDA B".

(\*) Los siguientes requisitos deberán verificarse en forma concurrente:

- Contar con un Manual de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo que contemple los estándares internacionales al respecto y haber designado un responsable de su implementación.
- Realizar negocios en la jurisdicción en la que está autorizada para llevar a cabo la actividad financiera, emplear personal directivo y administrativo a tiempo completo en su domicilio social, mantener registro de operaciones en su domicilio y estar sujeta a supervisión por la autoridad que la autoriza a realizar el negocio financiero y/o el organismo competente al efecto (es decir, no ser un "banco pantalla").
- Que la autoridad de control del país donde se encuentra radicada la entidad adhiera a los "Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz", divulgados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Que la autoridad señalada en el punto 3.1.3. aplique supervisión consolidada asumiendo la vigilancia de la liquidez y solvencia, así como la evaluación y el control de los riesgos y situaciones patrimoniales en esos términos.
- No encontrarse radicada en países no considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal", en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 589/13, sus normas complementarias y modificatorias.

Deberá observarse lo previsto en las normas sobre "Cuentas de corresponsalía".

Independientemente de la observancia simultánea de estos requisitos, y adicionalmente al análisis que la entidad debe realizar del riesgo de su contraparte, se deberá contar con la calificación de riesgo internacional que en cada caso se indique en la normativa específica que regula la operación de que se trate.

(\*\*) Emitidos por empresas aseguradoras:

- RESIDENTES: Compañías de seguros autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación: las entidades financieras deberán realizar el análisis crediticio teniendo en cuenta la información que publica la citada Superintendencia (a saber: indicadores generales -primas y recargos por entidad y en el total del mercado-, indicadores patrimoniales e indicadores de gestión).
- NO RESIDENTES: En el caso de mercados institucionalizados, entidades aseguradoras, bursátiles y otras empresas, independientemente del análisis que la entidad debe realizar del riesgo de su contraparte, deberán contar con la calificación de riesgo internacional que en cada caso se indique en la normativa específica que regula la operación de que se trate.

(\*\*\*) En caso de las operaciones acordadas con aval de una S.G.R que se encuentre inscrita ante el Banco Central de la República Argentina, según el artículo 80 de la ley N° 24.467, se considera GARANTÍA PREFERIDA "A", si la S.G.R, está autorizada para funcionar como tal, pero no inscrita en registro, los avales emitidos son considerados como GARANTÍA PREFERIDAS "B".

## TITULIZACIONES

El objetivo central de la Entidad es participar en este tipo de operaciones en su carácter de inversor evaluando en cada caso la conveniencia desde el punto de vista de liquidez, rentabilidad y coyuntura de mercado. Adicionalmente, la Entidad participa en contratos de underwriting como Entidad originante secundaria.

### NATURALEZA DE LOS RIESGOS

El principal riesgo asumido por la Entidad en esta operatoria está vinculado al riesgo de contraparte, en virtud de una potencial incobrabilidad de los créditos cedidos al fideicomiso los que pueden estar parcialmente cubiertos por mejoras crediticias disponibles en cada operación.

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

La unidad encargada de llevar adelante la gestión del riesgo de titulización es la Gerencia de Finanzas dependiente de la Subgerencia General de Finanzas.

En el marco del proceso de gestión de riesgos, la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, efectúa el monitoreo del cumplimiento de los límites fijados y asesora al Comité de Riesgos Integrales en temas vinculados a la definición de los mismos.

### POLITICAS DE COBERTURA Y MITIGACION

La Entidad cuenta con una "Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondo del Área Financiera, que establece límites globales respecto de los montos a invertir en estos instrumentos. Asimismo, se establecen límites individuales por empresa o grupo económico fiduciante, límites a las posiciones de segunda pérdida y requisitos a observar respecto de la calificación - otorgada por al menos una Calificadora de Riesgo habilitada al efecto -, que deben tener los instrumentos en los que la Entidad participe.

La Entidad cuenta, adicionalmente, con una política de provisionamiento de Fideicomisos Financieros - Títulos de Deuda, Certificados de Participación y Adelantos del Precio de Colocación- y de papeles corporativos - ON, VCP, Préstamos Sindicados y otros de similares características , que establece un porcentaje global de provisionamiento sobre el saldo mantenido al fin de cada mes de la cartera de estos instrumentos, a fin de afrontar, tanto los riesgos de incobrabilidad como de desvalorización de dichos activos.

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

La unidad encargada de llevar adelante la gestión del riesgo de titulización es la Gerencia de Finanzas dependiente de la Subgerencia General de Finanzas.

En el marco del proceso de gestión de riesgos, la Gerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Subgerencia General de Riesgos, efectúa el monitoreo del cumplimiento de los límites fijados y asesora al Comité de Riesgos Integrales en temas vinculados a la definición de los mismos. A efectos de llevar adelante su función, establece los procesos necesarios para capturar en forma oportuna la información actualizada de las carteras securitizadas, referida a: fiduciante, grupo económico, tipo de activo subyacente, calificación de riesgo, entidad calificadora, plazo residual de título y del subyacente, porcentaje de morosidad de los créditos incluidos en el fideicomiso al momento de compra, protecciones y mejoras crediticias ofrecidas, etc., evaluando en cada caso, el cumplimiento del requisito de debida diligencia por parte de la Entidad. Dicha área monitorea en forma periódica las tenencias de los distintos instrumentos, conciliando éstas con los extractos remitidos por las Entidades de custodia respectivas, como son Caja de Valores S.A.

## **METODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EXIGENCIA DE CAPITAL**

La Entidad ha adoptado a efectos de determinar los requisitos de capital para sus actividades de titulización, la metodología establecida por el Banco Central en la Sección 3 - "Capital Mínimo por Riesgo de Crédito" de las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

## **POLITICAS CONTABLES**

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los que invierte la Entidad, en general, se consideran "sin cotización", por no registrar precio de cierre – en los mercados correspondientes – en al menos el 50% de las ruedas en los últimos tres meses.

En virtud de ello, los certificados de participación se incorporarán por el valor nominal determinado de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central en la materia. La renta devengada mensualmente se imputará a "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por certificados de participación en fideicomisos financieros".

En tanto que, los títulos de deuda se incorporarán por el valor de costo. Al fin de cada período, el saldo de esta cuenta se acrecentará en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, con contrapartida en "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos de deuda de fideicomisos financieros".

## **POLITICA DE PREVISIONES**

La Entidad cuenta, adicionalmente, con una política de provisionamiento de Fideicomisos Financieros - Títulos de Deuda, Certificados de Participación y Adelantos del Precio de Colocación- y de papeles corporativos - ON, VCP, Préstamos Sindicados y otros de similares características, que establece un porcentaje global de provisionamiento sobre el saldo mantenido al fin de cada mes de la cartera de estos instrumentos, a fin de afrontar, tanto los riesgos de incobrabilidad como de desvalorización de dichos activos.

## RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la Entidad sufra pérdidas no presupuestadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, cotizaciones de activos financieros, y tipos de cambio, entre otros.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

### OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION:

El proceso de gestión del riesgo de mercado involucra, entre los aspectos más significativos, los siguientes:

- Establecimiento y monitoreo de límites.
- Valuación prudente de los instrumentos financieros.
- Planificación de las contingencias.
- Utilización de técnicas para la medición de la exposición al riesgo de mercado

Las posiciones a incluir en la cartera de negociación son aquellas cuyo objetivo es obtener ganancias a través de la compra venta del activo. Las mismas se valúan diariamente a precio de mercado tomando como referencia un mercado activo y líquido.

Las políticas de la Entidad plantean ciertas pautas básicas para acotar el riesgo de mercado, estableciendo los límites máximos de exposición por instrumento.

Adicionalmente, para el caso de la posición en moneda extranjera, el Banco realiza en forma diaria el seguimiento y la evaluación del riesgo de la variable tipo de cambio y de la posición en moneda extranjera, manteniendo la misma dentro de los límites establecidos por el Directorio y las disposiciones emanadas desde BCRA. La Gerencia de Finanzas reporta diariamente dicha posición al Directorio y la Alta Gerencia mediante el "Informe Diario de Finanzas".

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

La unidad encargada de llevar adelante la gestión del riesgo de mercado es la Gerencia de Finanzas dependiente de la Subgerencia General de Finanzas.

Asimismo en el marco del proceso de gestión de riesgos, la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, efectúa el monitoreo de los distintos instrumentos expuestos a riesgo de mercado. Para medir y controlar el riesgo derivado de la variación de los precios de los instrumentos financieros que componen la cartera de compraventa o intermediación, se utiliza, entre otras metodologías, el modelo conocido como "Valor a Riesgo" (o "VaR"), que mide, en forma intra diaria, para el Banco en forma individual, la pérdida potencial que generan las posiciones en títulos valores, productos derivados y en monedas para un horizonte temporal dado y un nivel de confianza determinado bajo condiciones normales de mercado. Esta metodología tiene por objeto estimar el monto máximo de la pérdida esperada con un nivel de confianza del 99% a diferentes horizontes temporales teniendo en cuenta las volatilidades determinadas mensualmente para cada uno de los activos sujetos a este riesgo. La metodología citada también se utiliza en la determinación del riesgo de mercado originado en la tenencia de posiciones activas y pasivas en moneda extranjera. Dicha Gerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales.

La Entidad no utiliza instrumentos financieros derivados como cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio, sino que realiza operaciones en moneda extranjera en la medida de sus necesidades, accediendo al mercado de cambios para la adquisición o venta de moneda, considerando para ello las regulaciones vigentes.

## POLITICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACION DEL RIESGO

A efectos de mantener el riesgo de mercado dentro de límites definidos como aceptables, la Entidad cuenta con una Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, que establece los instrumentos en los cuales el área financiera puede invertir, los montos máximos admitidos por cada producto, así como las condiciones particulares que deben reunir los mismos.

El área financiera reporta periódicamente a la Alta Gerencia y a la Dirección, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del B.C.R.A, fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas) mediante informes diarios y mensuales.

*Informe Diario de Finanzas - diario:* Es un informe que consolida la información de los últimos días y de los cierres de los últimos meses anteriores, relativa a los siguientes ítems: *Disponibilidades:* discriminadas por grado de liquidez y origen; *Depósitos:* diferenciados por tipo y sector; incluyendo el cálculo de diferentes Índices de Liquidez, y los vencimientos diarios de plazos fijos de los próximos días y la tenencia de LEBACs/NOBACs de los principales clientes. *Encaje Legal:* contiene información correspondiente a la Exigencia e Integración del Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos; de los meses anteriores y la proyección del mes en curso. En relación con la *Posición de Moneda Extranjera*, contiene el detalle de su composición y el control de los límites normativos relacionados con la misma; como también los resultados generados por compra-venta y revalúo de moneda extranjera. *Orígenes y Aplicaciones de Fondos de Corto Plazo:* promedio real de los meses anteriores y proyección del mes en curso; inventario y principales características de los Call, Pases, LEBACs, NOBACs, Financiaciones de Comercio Exterior y Participación en Fideicomisos Financieros y Papeles Corporativos. *Cartera de Préstamos:* saldos últimos tres días y dos últimos meses, agrupados por líneas de negocios. *Ingresos Por Servicios:* detalle mensual de los principales, variaciones. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

*Informe Financiero - mensual:* tiene por objetivo ser la herramienta principal para la toma de conocimiento y fijación de pautas en la definición de la política de liquidez y administración de las disponibilidades. Consta de un resumen de "Destacados del mes", donde se resumen los principales destacados del mes y/o se proponen actualizaciones o modificaciones a las pautas de manejo de fondos y diez anexos, cuyo contenido se describe a continuación:

1. LEBACs y NOBACs:
  - Resumen y gráficos de posición, moneda y vencimientos a fin de Mes.
  - Inventario a fin de mes del informe, en valores nominales.
  - Cronograma de vencimientos por especie, moneda y mercado (primario – secundario).
  - Evolución de tasas de las últimas licitaciones.
2. Colocaciones y Captaciones de Corto Plazo:
  - Stock de pases activos, call a bancos y call a empresas de 1ra línea, al último día del mes del informe.
  - Stock de pases y call pasivos, al último día del mes del informe.
  - Evolución mensual de capitales promedios y tasas.
3. Fideicomisos Financieros y Papeles Corporativos:
  - Resumen de participación en fideicomisos y papeles corporativos.
  - Evolución de carteras, tasas y plazos residuales promedios.
  - Altas y amortizaciones finales del mes bajo análisis
  - Detalle de tenencia por grupo económico.
  - Análisis por Colocador.
4. Depósitos – Disponibilidades - Liquidez:
  - Análisis de variación mensual de depósitos (desagregado por tipo de depósito –vista y plazo-, sector -público y privado- y moneda, expresados en pesos al tipo de cambio de referencia, sin incluir el efecto del CER y los depósitos correspondientes al sector financiero).
  - Análisis y evolución mensual del pasivo promedio, egresos financieros y tasas (contiene, a nivel consolidado del Banco de La Pampa, el análisis y evolución de los capitales promedios, egresos financieros asociados y determinación de tasas, diferenciado por producto pasivo,

incluyendo el efecto del ajuste por aplicación del CER y expresados en pesos al tipo de cambio de referencia del mes del informe.

- Depósitos, análisis y evolución de capitales promedios, egresos y tasas.
  - Análisis de depósitos por sucursal (contiene, a nivel de sucursales, análisis por tipo de depósitos -vista, plazo y reprogramados-, en promedios mensuales y la determinación de su correspondiente tasa, expresados en pesos al tipo de cambio de referencia del mes de análisis e incluyendo el efecto del ajuste por aplicación del CER. Concentración de depósitos a plazo fijo al último día del mes del informe, plazos y tasas promedio (presenta la concentración del total de depósitos a plazo fijo, por rango de capital, plazo de origen y residual, informando para cada rango los capitales, cantidad de certificados, plazo y tasa promedio).
  - Concentración de depósitos (caja de ahorro, cuenta corriente y plazo fijo) por rangos de capital (contiene el análisis de la concentración, por rangos de capital de los depósitos de caja de ahorro, cuenta corriente y plazo, considerando los saldos a fin de mes de estudio. Se presenta la composición de cada rango indicando los capitales y cantidad de cuentas, por tipo de depósito y a nivel consolidado, y su incidencia porcentual en el total).
  - Concentración de depósitos – Mayores depositantes; para los últimos 2 meses y 4 cierres de ejercicios económicos, discriminando para el sector privado la concentración en vista y plazo.
5. Compra Venta de Moneda Extranjera: Presenta a nivel de sucursales y consolidado, para el mes bajo análisis: la tenencia promedio de moneda extranjera en tesoro, la cantidad, monto y cotización promedio de operaciones de compra y de venta de moneda extranjera, a partir de las cuales se estima un resultado por sucursal compuesto por el ingreso proveniente de las ventas reales (a la cotización promedio de venta de la sucursal) menos el egreso proveniente de las compras reales (a la cotización promedio de compra de la sucursal) más/menos los egresos/ingresos generados por la posición vendida/comprada a la cotización promedio compradora/vendedora del total del banco. Se presentan además las participaciones relativas de cada sucursal en el total de compra, ventas y resultado estimado del banco; como así también gráficos de las principales variables.
- Dólar: Análisis y estimación de resultados por sucursal.
  - Euro: Análisis y estimación de resultados por sucursal.
  - Análisis y evolución de compra – venta de dólares (consolidado).
  - Posición Global Neta de Moneda Extranjera –composición y evolución (promedios)
  - Posición Global Neta de Moneda Extranjera –composición y evolución (saldos)
6. Financiaciones de Comercio Exterior:
- Stock al último día del mes del informe.
7. Variables Financieras:
- Resumen y evolución de principales variables financieras.
8. Informe de Pruebas de Estrés:
- Escenarios alternativos aplicados sobre la situación actual (último balance mensual cerrado) y/o estandarizada: muestra el posible impacto en el balance de la Entidad debido a la variación de determinadas variables de mercado.
9. Letras Provinciales:
- Inventario a fin de mes
  - Cronograma de vencimientos por especie
  - Evolución de tasas de últimas licitaciones
10. Títulos Públicos:
- Límites aplicables a la tenencia de títulos públicos
  - Tenencia de Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado – Previsión

*Destinatarios:* Directorio, Síndico, Alta Gerencia, e integrantes de la Comisión Comercial y de Finanzas.

Por su parte, la Subgerencia de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas, y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de mercado asumido por la Entidad, reportando periódicamente al Comité de Riesgos Integrales mediante los siguientes informes.

*Informe de Gestión de Riesgos – mensual:* El mismo incluye:

1. *Tablero de Control:* contiene información agregada relativa a indicadores de riesgo que permiten el monitoreo de las distintas exposiciones de la Entidad. Dichos indicadores se presentan



comparativos con los valores proyectados en el plan de negocios vigente y con los datos disponibles, relativos a los mismos, para el sistema financiero en su conjunto.

2. *Informe Detallado*: En dicho informe se incluyen:

- Aspectos vinculados al análisis de la situación patrimonial, económica, y financiera de la Entidad.
- La composición y concentración de los depósitos, informando la tasa promedio y los plazos residuales de los mismos.
- La composición y concentración de los préstamos, informando la tasa promedio y los plazos residuales de los mismos.
- La composición de la cartera de inversiones, informando las tasas máximas, mínimas y promedio devengadas y los plazos residuales de las mismas.
- El comportamiento de los principales deudores de la Entidad, considerando las reclasificaciones técnicas de los mismos, su nivel de morosidad y la composición de su deuda por tasa y plazo residual.
- Información relativa a los flujos de fondos generados por los activos, pasivos, y operaciones fuera de balance de la Entidad, para distintos horizontes temporales, teniendo en cuenta los vencimientos contractuales de los mismos y las renovaciones, altas, cobranzas y pagos proyectados bajo condiciones normales.

Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

*Análisis del Informe de Gestión de Riesgos – mensual*: En el mismo se analiza la evolución de la Entidad durante el período y las modificaciones producidas en el perfil de riesgo de la misma.

Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

*Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos – mensual*: El mismo incluye un resumen de las cuestiones relevantes relacionadas con los distintos riesgos, que permite una visión global de la Entidad. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

*Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera - mensual*: contiene información relativa al cumplimiento de los límites vigentes en materia de instrumentos financieros que integran la cartera de inversión y/o de negociación de la Entidad.

Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.-

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una política de previsionamiento de la cartera de títulos públicos valuados a valor razonable de mercado, a efectos de afrontar el riesgo de desvalorización, no contando con operaciones con derivados, utilizadas como método de cobertura.

## PROCESOS DE GESTION DE RIESGO DE MERCADO

En el marco del proceso de gestión del riesgo de mercado, la Subgerencia de Riesgos Integrales interactúa con la Gerencia de Contaduría General y con el área de Títulos, a fin de verificar las cotizaciones y las valuaciones de las especies en cartera. Asimismo, interactúa con el área de Finanzas a fin de monitorear las políticas definidas en cuanto a límites de compra y/o participación en instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, papeles corporativos, y posiciones en moneda extranjera, así como, a efectos de participar en la discusión para la definición de dichos límites.

La misma monitorea en forma periódica las tenencias de los distintos instrumentos, conciliando éstas con los extractos remitidos por las Entidades de custodia respectivas, como son Caja de Valores SA y CRYL.

## **RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye al riesgo legal y excluye al riesgo estratégico y de reputación.

### **OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION**

El proceso de gestión del riesgo operacional involucra, entre los aspectos más significativos, los siguientes:

- Identificar los riesgos operacionales inherentes a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes.
- Prevenir futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Evaluar adecuadamente el riesgo operacional inherente de los nuevos productos o servicios a lanzarse.

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION**

La gestión del riesgo operacional se realiza a través del Área de Riesgo Operacional dependiente de la Subgerencia de Riesgos Integrales. Dicha área es la responsable de monitorear que el riesgo operacional de la Entidad se gestione en forma apropiada, identificando los riesgos inherentes a cada proceso, los controles que los mitigan y su eficacia, así como la necesidad de planes de acción para mejorar dichos procesos. Dicha Gerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales.

### **POLITICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACION DEL RIESGO**

La Entidad cuenta con políticas en materia de riesgo operacional, en virtud de las cuales:

- todo proceso debe tener designado un propietario, quien se define como aquella persona designada para hacerse responsable de la administración del mismo y de propiciar las mejoras a implementar en éste.
- todo producto de la Entidad debe tener definido un propietario, el cual, es la única persona autorizada para decidir sobre las funcionalidades y características funcionales del producto ofrecido al cliente de la Entidad.
- todo proyecto nuevo, lanzamiento de nuevos productos y/o servicios, modificación e implementación de procesos considerados críticos, deberán contar con el pertinente análisis de riesgos.
- las actividades delegadas serán objeto de una evaluación de riesgos.
- los riesgos resultantes de la revisión de los distintos procesos de la Entidad serán objeto de análisis por parte del Comité de Riesgos Integrales, a efectos de establecer el tratamiento y los planes de mitigación a aplicar a cada uno de ellos, si correspondiera.
- el seguimiento de los planes de mitigación definidos, y de los eventos de riesgo operacional registrados a efectos de facilitar la rápida detección y corrección de las posibles deficiencias, serán objeto de seguimiento por parte del Comité de Riesgos Integrales.
- la gestión del riesgo operacional será difundida a las distintas áreas y funcionarios de la Entidad, ya sea a través de capacitaciones específicas como de otros procesos comunicacionales que al respecto se definan por parte del área responsable de los mismos.

### **PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL**

En el marco del proceso de gestión del riesgo operacional, la Subgerencia de Riesgos Integrales efectúa el análisis de la totalidad de los procesos relevantes a través de la aplicación de matrices que permiten evaluar el impacto y frecuencia de los riesgos que afectan los mismos.

La evaluación cualitativa de los riesgos efectuada por dicho área permite identificar aquellos que, por su significación, deben ser objeto de tratamiento, definiendo planes de acción y propuestas de mejora que son puestos a consideración del Comité de Riesgos Integrales.

El proceso se complementa con el seguimiento de los indicadores de riesgo operacional definidos y con la recolección de eventos y pérdidas operacionales, cuyo objetivo es identificar aquellos procesos

que presentan vulnerabilidades, incorporando de esta manera, una evaluación cuantitativa al modelo de gestión de riesgos.

La Entidad utiliza diversas herramientas para la gestión del riesgo operacional entre las que podemos destacar matrices de evaluación, indicadores y eventos de riesgo.

- Matrices de evaluación de riesgo: la evaluación de riesgo de cada proceso debe ser efectuada y documentada en esta herramienta. Para la confección de las mismas, el Área de Riesgo Operacional podrá basarse en los resultados del proceso de autoevaluación del riesgo operacional realizado por el dueño del proceso o producto, en el análisis de la normativa interna y la asignación de riesgos o mapeo de riesgos;
- Indicadores de riesgo: son instrumentos que miden el comportamiento de los procesos o productos, permitiendo a sus responsables detectar en forma oportuna fallas o errores. Los indicadores deben monitorear puntos críticos, mostrar desviaciones en forma oportuna, tener una frecuencia de medición preestablecida, ser flexibles y con bajo costo de generación;
- Eventos de riesgo: los eventos de pérdida vinculados a riesgo operacional pueden atribuirse a:
  - i) Fraude interno: información falsa sobre posiciones (propias o de clientes), robos por parte de empleados, utilización de información confidencial en beneficio del empleado, etc.
  - ii) Fraude externo: robo, falsificación, pago indebido de cheques, daños por usurpación de identidad, etc.
  - iii) Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo: reclamos de indemnizaciones imprevistas de los empleados, infracciones a las normas de seguridad e higiene, etc.
  - iv) Prácticas con los clientes, productos y negocios: abusos de confianza, abusos de información confidencial sobre el cliente, venta de productos no autorizados, etc.
  - v) Daños a los activos físicos: actos de vandalismo, incendios, inundaciones, etc.
  - vi) Alteraciones en la actividad y fallas tecnológicas: fallas de hardware o de software, problemas de telecomunicaciones, interrupción en la prestación de servicios públicos, etc.
  - vii) Ejecución, gestión y finalización de procesos: errores en la introducción de datos, fallos en la administración de garantías, documentación jurídica incompleta, etc.

Cada área de la Entidad es responsable de identificar y reportar las pérdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias.

Adicionalmente, se efectúa un B.I.A. (Business Impact Analysis), con el objeto de identificar los productos y servicios críticos para el negocio de la Entidad y a partir de allí identificar los procesos que soportan estos procesos críticos, a efectos de definir las alternativas que garanticen la continuidad del negocio de la misma.

Con diferente periodicidad se emiten informes que permiten a diversos niveles de decisión mantener un adecuado control del riesgo operacional, entre los que, se destacan:

*Informe de Gestión de Riesgo Operacional – bimestral:* contiene la evaluación periódica realizada por el Área de Riesgo Operacional dependiente de la Subgerencia de Riesgos Integrales de los diferentes procesos de la Entidad. Se informa el estado de las acciones definidas a efectos de mitigar los riesgos identificados, respecto de los cuales se resolvió implementar planes tendientes a su reducción. Destinatarios: Integrantes del Comité de Riesgos Integrales, Directorio, Síndico, Gerencia de Auditoría Interna, y otras Gerencias involucradas en la gestión del riesgo operacional.

*Informe de Eventos e Indicadores de Riesgo Operacional – cuatrimestral:* contiene la evaluación periódica realizada por el Área de Riesgo Operacional dependiente de la Subgerencia de Riesgos Integrales de los distintos eventos de riesgo operacional registrados en el período, así como el resultado de los indicadores de riesgo definidos y las acciones desarrolladas como resultante de la gestión de los mismos. Destinatarios: Integrantes del Comité de Riesgos Integrales, Directorio, Síndico, Gerencia de Auditoría Interna, y otras Gerencias involucradas en la gestión del riesgo operacional.

*Informe de Planificación y Gestión Mensual de las distintas Gerencias dependientes de la SGdePyS* se detalla la evolución mensual de la planificación anual en materia de TI, y se informa la gestión de las

distintas Gerencias dependientes de la Subgerencia General de Procesos y Sistemas (Sistemas, Tecnología y Organización). Destinatarios: Integrantes del Comité de Tecnología Informática, Directorio, Síndico, Gerencia de Auditoría Interna, y otras Gerencias involucradas.

*Informe de Planificación y Gestión Mensual de la Subgerencia de Protección de los Activos de la Información:* En el mismo, constan indicadores vinculados a la gestión de TI como usuarios especiales, sensitivos, de emergencia, uso de internet, etc, así como el detalle de los distintos incidentes que afectaron tanto las condiciones de seguridad física como la seguridad lógica de los activos de la Entidad, acaecidos en el período bajo análisis, las acciones desarrolladas tendientes a resolver los mismos, y los planes de acción planteados a efectos de prevenir su materialización. Destinatarios: Integrantes del Comité de Seguridad, Directorio, Síndico, Gerencia de Auditoría Interna, y otras Gerencias involucradas.

*Resumen ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos – mensual:* El mismo incluye un resumen de las cuestiones relevantes relacionadas con los distintos riesgos, que permite una visión global de la Entidad. Destinatarios: Directorio, Síndico y Alta Gerencia.

## POSICIONES EN ACCIONES – CARTERA DE INVERSION

### TENENCIAS ACCIONARIAS

La Entidad cuenta con posiciones en acciones correspondientes a participaciones en *Entidades Financieras, de actividades complementarias y autorizadas* tanto del país como del exterior, adicionalmente, en *Otras sociedades* como son las empresas de servicios públicos.

La totalidad de las tenencias mantenidas en cartera responden a objetivos empresariales o estratégicos, no participando en las mismas con el objetivo primordial de obtener una ganancia de capital.

### POLITICAS DE VALUACION

- a) *Participaciones permanentes en empresas que tienen por objeto exclusivo la realización de actividades complementarias y permitidas de la actividad financiera – No Controladas:* se valúan al mayor valor entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional, calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora, más los dividendos en efectivo aprobados por la Entidad emisora, pendientes de cobro, en caso de corresponder.
- b) *Participaciones permanentes en Entidades financieras y en empresas de servicios complementarios del exterior – No Controladas:* se registrarán al mayor valor, entre el valor de costo, en moneda extranjera y el valor patrimonial proporcional, en moneda extranjera, calculado sobre el patrimonio neto del último balance disponible de la sociedad emisora, más los dividendos en efectivo aprobados por la Entidad emisora, pendientes de cobro, en caso de corresponder. Dicho valor en moneda extranjera es convertido a pesos al tipo de cambio de referencia del último día del período en el que se está llevando a cabo la valuación.
- c) *Participaciones en otras sociedades- Empresas de Servicios Públicos:* se valúan a su valor de costo más el valor nominal de los dividendos en acciones, tasa de capitalización y revalúos, considerando como límite el valor de recuperó.

## REMUNERACIONES

El Banco de La Pampa SEM, en el Código de Gobierno Societario, ha definido que las políticas sobre remuneración de todo su personal, son tratadas en el ámbito de la Comisión de Administración, Contabilidad y Personal que se reúne con una periodicidad semanal. En la misma se tratan temas referentes a: remuneraciones e incentivos al personal (económicos – sociales), capacitación, programas de traslado con beneficios para el empleado, cumplimiento de aspectos de ética y del código de conducta institucional, entre otras cuestiones relacionadas con el personal de la Entidad.

Dicha Comisión, cuenta con el asesoramiento y la participación en calidad de miembro informante del Subgerente General de Administración. Adopta resoluciones por mayoría simple de votos debiendo sus miembros suscribir, para cada solicitud, la resolución respectiva. En caso de discrepancias, se elevará al Directorio. Dicho órgano ha realizado 43 reuniones durante el ejercicio 2016, deja constancia del contenido de las mismas mediante resoluciones suscriptas por todos sus miembros.

Por cuestiones de confidencialidad no se publican aspectos particulares vinculados a las remuneraciones del personal, no obstante integran la política, beneficios al personal vinculados con viáticos y movilidad, traslados y herramientas de trabajo.

Adicionalmente el Estatuto prevé en su artículo N° 21, como única práctica de incentivos, la recepción por parte de los empleados de un estímulo por productividad de acuerdo a las pautas de distribución definidas por el Directorio. El monto del mismo asciende, para la totalidad de los empleados, a un porcentaje equivalente al 10% de las utilidades liquidadas y realizadas del ejercicio. Las pautas de distribución del estímulo por productividad de los empleados son resueltas por el Directorio a propuesta de la Comisión de Administración, Contabilidad y Personal, teniendo en cuenta el desempeño, la dedicación y responsabilidad asumidas por los empleados de la Entidad.

En ese marco, por Resolución obrante en Acta N° 2945 del 02.09.2015, el Directorio ha dispuesto nuevos criterios aplicables a partir del 01.01.2016 a fin de distribuir los importes que correspondan al concepto gratificación, incorporando 2 ponderadores:

- el primero apunta a premiar a quienes tengan un alto presentismo.
- el segundo ponderador introduce una penalización para los dependientes que en su legajo registren exhortaciones y/o sanciones firmes aplicadas durante el ejercicio.

En lo que respecta a las retribuciones de honorarios para los miembros del Directorio y el Síndico, las mismas son fijadas anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes dispuestos por la Ley de Sociedades Comerciales.

## RIESGO DE TASA DE INTERES

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y/o en el valor económico de su capital.

En la Entidad, el riesgo de tasa de interés puede producirse a raíz de:

- Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la Entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- Correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad financiera, como también en los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

### OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION:

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra, entre los aspectos más significativos, los siguientes:

- El establecimiento y monitoreo de límites.
- La valuación prudente de los instrumentos financieros.
- La planificación para las contingencias.
- La utilización de técnicas para la medición de la exposición al riesgo de tasa de interés.

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

La Gerencia de Finanzas efectúa el monitoreo y seguimiento del efecto que diversos cambios en la tasa de interés, pueden generar sobre los resultados de la Entidad, analizando distintos escenarios proyectados, e informando mensualmente los resultados de los mismos, al Directorio de la Institución en el "Informe Financiero Mensual".

La Subgerencia de Riesgos Integrales, dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance, realiza periódicamente el análisis del descalce en los plazos residuales promedios de activos y pasivos, así como el análisis de sensibilidad respecto a oscilaciones en el nivel de tasas de interés, considerando la estructura de activos y pasivos sensibles a dicha variable y las monedas significativas en las que opera la Entidad y, evalúa el impacto de un cambio de tasas en el valor económico del capital, informando de los resultados al Comité de Riesgos Integrales.

### POLITICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACION DEL RIESGO

A efectos mantener el riesgo de tasa dentro de niveles definidos como aceptables, la Entidad ha establecido límites asociados a dicho riesgo. En este sentido, cuenta con una Política de Instrumentos y/o Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera, que establece los instrumentos en los cuales el área financiera puede invertir, los montos máximos admitidos por cada producto, así como las condiciones particulares que deben reunir los mismos. Asimismo, se establecen cupos máximos en los productos crediticios – préstamos – de la cartera comercial que tengan por destino financiar proyectos de inversión y prevean plazos de amortización superiores a 24 meses, de modo de no superar la exposición a este riesgo de los niveles de tolerancia definidos.

El área financiera reporta periódicamente a la Alta Gerencia y a la Dirección, el nivel de los distintos instrumentos, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del B.C.R.A., fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas) mediante informes diarios y mensuales (*Informe Diario de Finanzas – diario - Informe Financiero – mensual*).

Por su parte, la Subgerencia de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas, y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de tasa asumido por la Entidad, reportando

periódicamente al Comité de Riesgos Integrales (*Informe de Gestión de Riesgos – mensual - Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondos del Área Financiera – mensual*).

## PROCESOS DE GESTION DE RIESGO DE TASA DE INTERES

En el marco del proceso de gestión del riesgo de liquidez, la Subgerencia de Riesgos Integrales interactúa con el área de Finanzas a fin de monitorear las políticas definidas en cuanto a límites de compra y/o participación en instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, papeles corporativos, y posiciones en moneda extranjera, así como, a efectos de participar en la discusión para la definición de dichos límites.

Dichas áreas evalúan el comportamiento de las carteras de depósitos tanto en moneda local como en moneda extranjera, así como las concentraciones tanto en activos como pasivos, ya sea con determinadas contrapartes o grupo de contrapartes vinculadas, un determinado sector económico o una determinada región geográfica, así como la evolución de las mismas a través del tiempo.

Las mismas, interactúan con la Gerencia de Contaduría General, en aspectos referentes a la confección del régimen informativo de "Efectivo Mínimo", y del "Coeficiente de Cobertura de Liquidez" en lo atinente a la determinación de los diversos conceptos computables.

Adicionalmente, la Subgerencia de Riesgos Integrales genera mensualmente diversos informes relativos a la evaluación de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera, con información relevante para el Directorio y la Alta Gerencia, utilizando para ello los flujos de fondos generado por los activos, pasivos, y operaciones fuera de balance de la Entidad. Dichos informes tienen por objeto evaluar diversos escenarios de liquidez, a saber:

- i) Contractual, evaluando la distribución temporal de los flujos de fondos de activos y pasivos de la Entidad de acuerdo a las condiciones pactadas con los clientes.
- ii) Corriente: en la que se realiza un ajuste al escenario contractual mediante un coeficiente que relaciona el recupero de los activos y/o los eventuales incrementos o disminuciones en los activos y pasivos de acuerdo al comportamiento observado en los últimos meses inmediatos anteriores al que corresponda la posición.
- iii) Illiquidez: se plantean supuestos que afectan al recupero de los préstamos y el incremento/reducción de los activos, bajo un escenario de reducción o incremento, en menor proporción a la evidenciada en meses anteriores, de los depósitos, de manera de estresar y lograr un escenario pesimista; asimismo se consideran escenarios de dificultades para obtener liquidez a través de la venta de activos líquidos (como son títulos valores por ejemplo) proyectando una potencial situación de no recupero de las inversiones y generando una disminución en los ingresos de fondos.

La Entidad ha definido un Plan de Contingencia para situaciones de iliquidez, en el que establecen tareas periódicas de análisis y monitoreo de indicadores y de evaluación de escenarios, con el objeto de procurar determinar con la suficiente anticipación cuándo la Entidad está por enfrentarse a situaciones de iliquidez. En el mismo se detallan las acciones concretas que deben implementarse en caso de producirse una crisis de liquidez.

La Subgerencia de Riesgos Integrales efectúa el monitoreo del riesgo de tasa de interés utilizando distintas herramientas, tales como:

- Metodologías basadas en el valor económico, las cuales reconoce que las fluctuaciones en las tasas de interés afectan el valor económico de la Entidad, calculado como el valor presente de los flujos de fondos esperados. El riesgo se mide calculando el cambio en el valor económico de la Entidad debido a un cambio estandarizado de tasas de interés.
- Metodologías basadas en los ingresos financieros netos, que permiten cuantificar el efecto de las fluctuaciones en las tasas de interés en el margen financiero de la Entidad. el pronóstico de la estructura del balance como así también de las tasas de interés, a fin de estimar la exposición anticipada a las variaciones de tasa. Las proyecciones de los flujos de fondos generados por los activos y pasivos del balance sensibles a las variaciones en la tasa de interés se realizan a un horizonte de tiempo de doce meses.

Metodologías basadas en el riesgo de repacto de tasas, las cuales constituyen un análisis estático del balance de la Entidad en cuanto al riesgo derivado del descalce entre la sensibilidad de los activos ante variaciones en las tasas frente a los pasivos.



## RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas significativas, ante la necesidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles. Básicamente tiene dos componentes subyacentes, el riesgo de liquidez de fondeo (el que se refleja si el Banco no puede cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados) y el riesgo de liquidez de mercado (que se observa cuando no se puede deshacer una posición a precio de mercado por alteraciones en dicho mercado o falta de mercado secundario).

### OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION:

El proceso para la gestión del riesgo de liquidez, involucra entre otros aspectos:

- La administración de los flujos de fondos para las diversas bandas temporales en las distintas monedas en la que opera la Entidad
- El estudio periódico de la estructura de depósitos
- El seguimiento de índices de liquidez
- La medición de los requerimientos de fondos bajo escenarios de estrés
- La planificación para las contingencias

Como parte inherente del negocio de intermediación financiera, las instituciones toman fondeo o depósitos en el corto y mediano plazo, y lo prestan a plazos mayores. Dicha actividad genera descalces, esto es, el hecho de que en determinados periodos de tiempo los vencimientos de pasivos superen a los de activos. La administración de esos descalces forma parte de la gestión activa del riesgo de liquidez.

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

La Gerencia de Finanzas dependiente de la Subgerencia General de Finanzas es la responsable primaria de su gestión en base a las políticas definidas y a la normativa establecida por el órgano rector. Realiza proyecciones mensuales de los conceptos computables como Integración de Efectivo Mínimo para su comparación con la exigencia correspondiente. Dicha comparación se efectúa también en forma diaria, determinándose de esta forma los niveles de excesos/defectos, así como los fondos necesarios para el cumplimiento estricto de las normas vigentes y el normal desenvolvimiento de la actividad diaria en cada una de las bocas de atención de la Entidad.

Asimismo, la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas, y el monitoreo de las distintas variables que determinan el riesgo de liquidez asumido por la Entidad. Dicha Gerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales.

### POLITICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACION DEL RIESGO

La Gerencia de Finanzas, en su calidad de responsable primaria de la gestión del riesgo de liquidez, reporta en forma periódica, diversas cuestiones vinculadas con la gestión del mismo, así como el seguimiento de otras variables relevantes (niveles de call, pases activos y pasivos, vencimientos de letras y notas del B.C.R.A., fideicomisos financieros, papeles corporativos, evolución de depósitos y tasas pasivas) a la Alta Gerencia y a la Dirección mediante informes diarios y mensuales (*Informe Diario de Finanzas – diario - Informe Financiero – mensual*).

Por su parte, la Subgerencia de Riesgos Integrales genera mensualmente diversos informes relativos a la evaluación de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera, que tienen por destinatario el Directorio y la Alta Gerencia, utilizando para ello los flujos de fondos generado por los activos, pasivos, y operaciones fuera de balance de la Entidad. A tal fin, la Entidad ha aprobado dentro de los procedimientos a aplicar para la gestión de este riesgo, el monitoreo, en términos de a) liquidez stock: se definieron, considerando las características y comportamiento de los diferentes pasivos del Banco, límites de compra y/o participación en diversos activos líquidos, tales como instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, y papeles corporativos, así como el nivel esperado de las partidas computables como integración de los requerimientos de efectivo mínimo legal y se monitorea mensualmente su cumplimiento, y b) liquidez por flujos: se elaboran y monitorean mensualmente los descalces entre los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros. Asimismo, está previsto un plan de contingencia, por tipo de moneda, que establece las acciones a tomar y los activos a partir de los cuales obtener recursos líquidos adicionales a los previstos por la política descripta.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez proveniente de la concentración de depósitos por cliente, se monitorea la concentración de depósitos en los principales clientes.

Los informes detallados, se complementan con diversos informes internos por medio de los cuales se monitorea la gestión del riesgo de liquidez en la Entidad, entre los que podemos citar:

*Informe de Principales Inversores - mensual:* El presente informe tiene por objetivo tomar conocimiento de los Principales Depositantes a Plazo del Banco de La Pampa, teniendo en cuenta la formación de Grupos de Inversores (Personas físicas o jurídicas con varias cuentas a nombre propio y/o personas físicas o jurídicas con varias cuentas a nombre de terceros pero cuya característica es que la negociación de la tasa de interés se realiza en forma conjunta). El informe consta de 2 partes:

- *Detalle de los Principales Inversores de Plazo Fijo,* cuyo capital (entre \$ y dólares expresados en \$) es superior a \$ 500.000. Dicho detalle consta de: Nombre del Grupo Inversor, Sucursal de Origen, Total de Capital (expresado en \$), Capital en \$ y Capital en dólares expresados en \$, TNA y Plazo Promedio (ponderados por capitales) y participación del Grupo Inversor en el Total de la Cartera de Depósitos a Plazo en el Total del Banco de La Pampa. Fuente: Inventario a fin de mes de Plazo Fijo.

- *Estadística Mensual de Tasas Pagadas:* Tanto a nivel consolidado (evolución de los últimos meses) como por sucursal (sólo para el mes bajo análisis y mes anterior). El mismo se confecciona en base a las altas diarias de todos los Plazos Fijos del mes en cuestión, y su clasificación según la tasa pagada a cada certificado. Fuente: Inventarios diarios de Plazo Fijo.

*Dependencia Generadora:* Gerencia de Finanzas.

*Destinatarios:* Subgerencia General de Finanzas y Gerencia de Finanzas.

*Funcionario Responsable:* Gerente de Finanzas.

*Informe de Variaciones de Depósitos por cliente - diario:* Detalle de las principales variaciones (positivas y negativas) diaria y mensual, a nivel de cliente, y resumen para el total de inventarios, en: Descubierta en Cuenta Corriente (montos, tasas), Depósitos en Cuenta Corriente (Sector Público y Privado), Cuenta Corriente Especial, Caja de Ahorro, Plazo Fijo en \$ y U\$S y Saldos Inmovilizados.

*Dependencia Generadora:* Gerencia de Finanzas.

*Destinatarios:* Subgerencia General de Finanzas y Gerencia de Finanzas.

*Funcionario Responsable:* Gerente de Finanzas.

*Informe de Posición de Liquidez – mensual:* En el mismo se analiza la evolución de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera, utilizando para ello los flujos de fondos generado por los activos, pasivos, y operaciones fuera de balance de la Entidad. Dichos informes tienen por objeto evaluar diversos escenarios de liquidez, a saber:

- Contractual, evaluando la distribución temporal de los flujos de fondos de activos y pasivos de la Entidad de acuerdo a las condiciones pactadas con los clientes.
- Corriente: en la que se realiza un ajuste al escenario contractual mediante un coeficiente que relaciona el recupero de los activos y/o los eventuales incrementos o disminuciones en los activos y pasivos de acuerdo al comportamiento observado en los últimos meses inmediatos anteriores al que corresponda la posición.
- Illiquidez: se plantean supuestos que afectan al recupero de los préstamos y el incremento/reducción de los activos, bajo un escenario de reducción o incremento, en menor proporción a la evidenciada en meses anteriores, de los depósitos, de manera de estresar y lograr un escenario pesimista; asimismo se consideran escenarios de dificultades para obtener liquidez a través de la venta de activos líquidos (como son títulos valores por ejemplo) proyectando una potencial situación de no recupero de las inversiones y generando una disminución en los ingresos de fondos.

*Dependencia Generadora:* Subgerencia de Riesgos Integrales.

*Destinatarios:* Subgerencia de Riesgos Integrales, Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

*Funcionario Responsable:* Gerente Senior de Riesgos Integrales.

*Informe de concentración de los depósitos - mensual:* En el mismo se analiza la composición de la cartera de depósitos tanto en moneda local como en moneda extranjera al fin de cada mes.

*Dependencia Generadora:* Subgerencia de Riesgos Integrales.

*Destinatarios:* Subgerencia de Riesgos Integrales, Gerencia Senior de Riesgos Integrales.

*Funcionario Responsable:* Gerente Senior de Riesgos Integrales.

*Informe de altas de los depósitos a plazo - mensual:* En el mismo se analizan las altas de depósito a plazo, tanto en moneda local como en moneda extranjera, que tuvieron lugar en el mes bajo análisis.

*Dependencia Generadora:* Subgerencia de Riesgos Integrales.

*Destinatarios:* Subgerencia de Riesgos Integrales, Gerencia Senior de Riesgos integrales.

*Funcionario Responsable Gerente Senior* de Riesgos Integrales.

## PROCESOS DE GESTION DE RIESGO DE LIQUIDEZ

En el marco del proceso de gestión del riesgo de liquidez, la Subgerencia de Riesgos Integrales interactúa con el área de Finanzas a fin de monitorear las políticas definidas en cuanto a límites de compra y/o participación en instrumentos de regulación monetaria, fideicomisos financieros, títulos públicos, papeles corporativos, y posiciones en moneda extranjera, así como, a efectos de participar en la discusión para la definición de dichos límites.

Dichas áreas evalúan el comportamiento de las carteras de depósitos tanto en moneda local como en moneda extranjera, así como las concentraciones tanto en activos como pasivos, ya sea con determinadas contrapartes o grupo de contrapartes vinculadas, un determinado sector económico o una determinada región geográfica, así como la evolución de las mismas a través del tiempo.

Las mismas, interactúan con la Gerencia de Contaduría General, en aspectos referentes a la confección del régimen informativo de "Efectivo Mínimo", y del "Coeficiente de Cobertura de Liquidez" en lo atinente a la determinación de los diversos conceptos computables.

Adicionalmente, la Subgerencia de Riesgos Integrales genera mensualmente diversos informes relativos a la evaluación de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera, con información relevante para el Directorio y la Alta Gerencia, utilizando para ello los flujos de fondos generado por los activos, pasivos, y operaciones fuera de balance de la Entidad. Dichos informes tienen por objeto evaluar diversos escenarios de liquidez, a saber:

- iv) Contractual, evaluando la distribución temporal de los flujos de fondos de activos y pasivos de la Entidad de acuerdo a las condiciones pactadas con los clientes.
- v) Corriente: en la que se realiza un ajuste al escenario contractual mediante un coeficiente que relaciona el recupero de los activos y/o los eventuales incrementos o disminuciones en los activos y pasivos de acuerdo al comportamiento observado en los últimos meses inmediatos anteriores al que corresponda la posición.
- vi) Illiquidez: se plantean supuestos que afectan al recupero de los préstamos y el incremento/reducción de los activos, bajo un escenario de reducción o incremento, en menor proporción a la evidenciada en meses anteriores, de los depósitos, de manera de estresar y lograr un escenario pesimista; asimismo se consideran escenarios de dificultades para obtener liquidez a través de la venta de activos líquidos (como son títulos valores por ejemplo) proyectando una potencial situación de no recupero de las inversiones y generando una disminución en los ingresos de fondos.

La Entidad ha definido un Plan de Contingencia para situaciones de iliquidez, en el que establecen tareas periódicas de análisis y monitoreo de indicadores y de evaluación de escenarios, con el objeto de procurar determinar con la suficiente anticipación cuándo la Entidad está por enfrentarse a situaciones de iliquidez. En el mismo se detallan las acciones concretas que deben implementarse en caso de producirse una crisis de liquidez.

Cabe destacar que el balance de liquidez tiene en cuenta según las características de los negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone la Entidad. La recurrencia de los negocios que se van a financiar, la estabilidad de las fuentes de financiación y la capacidad de los activos de convertirse en líquidos, son los factores fundamentales que se consideran en la determinación de esta métrica.

## RIESGO DE CONCENTRACIÓN

El riesgo de concentración se define como el riesgo que enfrenta la Entidad por las exposiciones o grupos de exposiciones de características similares, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

Las concentraciones de riesgos se pueden manifestar, entre otras situaciones, por las siguientes:

- Exposiciones con un mismo deudor o contraparte o con un grupo de deudores y contrapartes vinculados;
- Exposiciones en una misma región geográfica, industria o sector económico;
- Exposiciones crediticias indirectas originadas en la misma cobertura del riesgo crediticio, tales como garantías y derivados crediticios obtenidos del mismo proveedor de protección crediticia;
- Exposiciones en la cartera de negociación;
- Exposiciones en las fuentes de fondeo;
- Exposiciones fuera de balance -tales como líneas de liquidez, garantías otorgadas y otros compromisos - pactadas con la misma contraparte.

### OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

El proceso para la gestión del riesgo de concentración, involucra entre otros aspectos:

- La evaluación de los ratios y relaciones definidos para la medición de este riesgo por el Directorio
- La medición de los requerimientos de fondos bajo escenarios de estrés
- La planificación para las contingencias
- Evaluar el cumplimiento de los límites establecidos por el Directorio en materia de riesgo de concentración
- Efectuar análisis periódicos de la cartera crediticia y de su calidad
- Analizar la concentración de las financiaciones por tipo de coberturas que permitan determinar la composición del estado de situación de deudores por cobertura y la proporción de riesgo que la utilización de las mismas permite disminuir o atenuar
- Análisis de las exposiciones en la cartera de negociación de títulos, monitoreando el cumplimiento de los límites fijados por el Directorio así como la existencia de concentraciones excesivas en un determinado emisor
- Análisis de la concentración por cliente de los depósitos a la vista y a plazo de la Entidad
- Análisis de la concentración de los depósitos por sucursal y por zona geográfica.

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION

La Gerencia de Riesgo Crediticio es la responsable primaria de evaluar el cumplimiento de la normativa establecida por el órgano rector en materia de graduación y fraccionamiento, así como los límites establecidos en la normativa interna tendientes a acotar el riesgo de concentración por operaciones activas. Dicho control se efectúa en forma sistematizada al momento del otorgamiento de cada operación para la cartera comercial de la Entidad.

Por su parte, la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance efectúa el seguimiento de los límites fijados en las políticas para este riesgo, tanto en lo referente a operaciones activas como pasivas de la Entidad, evaluando las concentraciones que se generan por diversos factores - grupo económico, sector económico, zona geográfica, entre otros -. En este caso, la evaluación se efectúa periódicamente sobre las operaciones concretadas, con el objeto de proponer modificaciones en los límites y políticas vigentes en la materia, así como establecer el capital requerido para hacer frente a este riesgo registrado en la Entidad a una fecha determinada. Dicha Gerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales. Al respecto diversos informes de dicha Gerencia incluyen consideraciones a la concentración de los préstamos y depósitos tanto por grupo económico como geográficamente, a saber: Informe de Gestión de Riesgos – mensual, Análisis del Informe de Gestión de Riesgos – mensual, Resumen Ejecutivo de los Informes de Gestión de Riesgos – mensual,

Monitoreo de la Política de Instrumentos y Herramientas de Colocación y/o Fondeo del Área Financiera – mensual.

## **RIESGO REPUTACIONAL**

El riesgo reputacional es aquel que asociado a una percepción negativa sobre la Entidad financiera por parte de los clientes, accionistas, empleados o proveedores relevantes que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-

Incluye, entre otros, el riesgo derivado de todas las actuaciones con la clientela que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relaciones de negocios de la Entidad, que pueda causar una pérdida de confianza en la integridad moral de la Institución.

### **PROCESOS DE GESTION DE RIESGO DE REPUTACIONAL**

El proceso para la gestión del riesgo reputacional, involucra entre otros aspectos:

- Identificar potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales la Entidad se ve expuesta, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, y los mercados en los cuales opera.
- Implementar políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional en el caso de que la Entidad ingrese en nuevos mercados o desarrolle nuevos productos o actividades.
- Analizar en forma periódica el comportamiento de los depósitos clasificados por sector y por zona geográfica.
- Analizar la evolución de la cantidad de reclamos recibidos mensualmente por la Entidad, evaluando los principales motivos de los mismos.
- Analizar la evolución de la posición de liquidez corriente, teniendo en cuenta diversos escenarios de salida de depósitos como resultado de eventos que afecten la reputación de la Entidad.
- Incorporar en las pruebas de estrés el riesgo reputacional, afectando tanto la tasa de crecimiento/decrecimiento de los depósitos como la posibilidad de obtener financiamiento de otras fuentes.
- Tener en cuenta el riesgo reputacional en su autoevaluación del requerimiento de capital.

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION**

La Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance es la responsable primaria del seguimiento de este riesgo, evaluando el comportamiento de los reclamos recibidos, la suficiencia del capital económico en función del perfil de riesgo de la Entidad y el cumplimiento de la política de transparencia vigente. Dicha Gerencia reporta en forma directa al Comité de Riesgos Integrales.

## **RIESGO ESTRATEGICO**

El riesgo estratégico se define como el procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Incluye el riesgo de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y como consecuencia de ello, sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía su solvencia.

### **PROCESOS DE GESTION DE RIESGO DE ESTRATEGICO**

El proceso para la gestión del riesgo estratégico, involucra entre otros aspectos:

- El análisis de los requerimientos de capital en las proyecciones del plan de negocios de la Entidad.
- El análisis de los requerimientos de capital y de su suficiencia en los distintos escenarios de pruebas de estrés analizadas.
- La presentación de los resultados de las pruebas de estrés al Directorio, Alta Gerencia, Comité de Riesgos Integrales de la Entidad a efectos de promover la discusión de los resultados y la definición de las acciones correctivas.

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA GESTION**

La Subgerencia General de Finanzas, a través de la Gerencia de Finanzas es la responsable primaria de la elaboración y análisis de las proyecciones, objetivos y plan de negocios de la Entidad.

En tanto, que la Subgerencia de Riesgos Integrales dependiente de la Gerencia Senior de Riesgos Integrales, a través del área de Riesgo de Mercado y Estructural de Balance, lleva adelante el desarrollo de las pruebas de estrés, mediante la exposición de las proyecciones definidas en el plan de negocios a distintos escenarios basados en datos de eventos históricos que afectaron diversas variables relevantes, los cuales se replican, considerando una ocurrencia conjunta de los mismos, sobre el plan de negocios de la Entidad, procurando evaluar como impactan dichos escenarios en los distintos riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Dichas pruebas de tensión se llevan a cabo, como mínimo, anualmente, a efectos de evaluar el impacto que tendrían en la situación patrimonial y financiera de la Entidad, la concreción de eventos excepcionales pero plausibles. En consecuencia, mediante el análisis de los resultados de las pruebas de tensión, los cuales son sometidos a consideración del Comité de Riesgos Integrales y del Directorio, se materializa la discusión respecto de los planes de contingencia a aplicar ante cada escenario planteado, así como la efectividad de los mismos para afrontar los diversos riesgos.

## AUTOEVALUACION DE LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL

La Entidad en función de los riesgos que ha definido como significativos ha elaborado y aprobado, los lineamientos para llevar adelante el proceso interno de Autoevaluación del Capital de acuerdo a los principios establecidos en el T.O. sobre "Lineamientos para la Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras" de B.C.R.A. y las buenas prácticas definidas por el Comité de Basilea. El mismo tiene por objeto determinar el capital que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el futuro, contemplado en su planificación y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Este proceso tiene por objeto determinar el capital necesario para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticio, operacional y de mercado, sino también las que provienen de otros riesgos – de tasa de interés, de liquidez, de titulización, de concentración, reputacional, y estratégico – a los que puede estar expuesta la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad con una periodicidad anual estresa los resultados de su plan de negocio a fin de evaluar situaciones adversas que puedan afectar su nivel de capital.

Este proceso parte de una metodología que utiliza la medición de percentil sobre su pérdida inesperada, que es aquella que puede ocurrir en un escenario desfavorable dentro de un horizonte de tiempo. El escenario desfavorable será definido a partir de un nivel de confianza y el horizonte de tiempo refleja el periodo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de remediación.

El cálculo del capital económico es llevado a cabo en forma independiente entre los riesgos y luego se adicionan las medidas de capital económico obtenidas, considerando que la aplicación de la suma aritmética supone, en forma prudente, la existencia de una máxima correlación entre los riesgos.

Los procedimientos definidos por la Entidad a efectos de efectuar la autoevaluación de la suficiencia del capital para cada uno de los riesgos considerados relevantes son los siguientes:

Riesgo de crédito: el capital requerido para afrontar este riesgo se define como, el mayor valor entre:

- la exigencia de capital por riesgo de crédito resultante de aplicar la metodología establecida por el B.C.R.A. en la Sección 3 - "Capital Mínimo por Riesgo de Crédito" - de las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras", excluida la exigencia de capital generada por las exposiciones a titulizaciones y retitulizaciones, y
- la sumatoria de la exigencia por riesgo de crédito, determinada conforme el Método IRB avanzado, – calculado sobre bases estadísticas - , establecido por el Comité de Basilea, más aquellas exposiciones no incluidas en dicho cálculo, computadas conforme la metodología establecida por el B.C.R.A. en la Sección 3 de las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras", excluida la exigencia de capital generada por las exposiciones a titulizaciones y retitulizaciones.

Riesgo de concentración de crédito: para el cálculo de la autoevaluación de la suficiencia del capital, la Entidad ha definido y calcula un índice de concentración sectorial de su cartera crediticia y un índice de concentración individual. En función del valor que adopten dichos índices, se aplica un recargo a las necesidades de capital por riesgo de crédito calculado de acuerdo a lo dispuesto por la normativa de Banco Central sobre la cartera de crédito que registre el exceso.

Riesgo de mercado:

La Entidad ha adoptado a efectos de llevar a cabo la autoevaluación de la suficiencia del capital respecto de este riesgo, el mayor valor resultante de las siguientes metodologías:

- La establecida por el B.C.R.A. en las Sección 6 - "Capital Mínimo por Riesgo de Mercado" de las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras", metodología conocida como "Valor a Riesgo" (o "VaR"), considerando un plazo para deshacer la posición de cinco días, y
- La metodología establecida por el B.C.R.A. para el cálculo del riesgo de mercado mediante Comunicación "A" 5.867, bajo la cual, la exigencia por riesgo de mercado es equivalente a la

suma de las exigencias por riesgo de: tasa de interés, acciones, y de tipo de cambio, considerando para el cálculo las tenencias que la Entidad mantenga en cartera de negociación.

Riesgo operacional: La Entidad ha adoptado a efectos de llevar a cabo la autoevaluación de la suficiencia del capital respecto de este riesgo, la metodología conocida como enfoque estandarizado, tomando como base los ingresos brutos obtenidos por la Entidad en los últimos 36 meses anteriores al período para el que se realiza el cálculo de la exigencia. Dichos ingresos brutos se clasifican en ocho líneas de negocios: Finanzas Corporativas, Negociación y Ventas, Banca Minorista, Banca Comercial, Pago y Liquidaciones, Servicios de Agencia, Administración de Activos e Intermediación Minorista, a los cuales se les asigna un ponderador para la determinación de la exigencia.

Riesgo de tasa de interés: para el cálculo la Entidad ha adoptado la metodología establecida por el B.C.R.A. "Capital Mínimo por Riesgo de Tasa" de la Comunicación "A" 5.369.

Riesgo de Liquidez: La Entidad considera que el riesgo de liquidez resulta cubierto contando con los recursos líquidos necesarios para fondar los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. En este sentido, se considera que la Entidad no requiere de capital adicional para cubrir este riesgo.

Riesgo de titulización: para el cálculo, la Entidad ha adoptado la metodología establecida por el Banco Central en la Sección 3 - "Capital Mínimo por Riesgo de Crédito" de las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

Riesgo reputacional: La Entidad considera que el riesgo reputacional es un subproducto de las decisiones relacionadas con el riesgo operacional como, por ejemplo, líneas de productos, precios o la imagen que se desea proyectar. Por ello, la Entidad ha definido un índice de reclamo – clientes, en función del cual se determina el capital requerido como un porcentaje determinado de la exigencia de capitales mínimos por riesgo operacional correspondiente a dicho período.

La Entidad ha definido que el capital económico requerido en función del perfil de riesgo establecido para la misma, surge como la resultante de la sumatoria de la autoevaluación efectuada para cada uno de los riesgos definidos o el requerimiento de capital determinado en el mes bajo análisis conforme lo dispuesto por el B.C.R.A. en el texto ordenado "Distribución de Resultados" correspondiente a las exigencias por riesgo de crédito, de mercado y operacional, y a las disposiciones normativas del B.C.R.A. para la determinación de la exigencia por riesgo de tasa, todo ello incrementado en un 5%; de ambos, el menor.



## PLANIFICACION DEL CAPITAL

El análisis de los requerimientos de capital actuales y futuros de la Entidad financiera en relación con sus objetivos estratégicos es un elemento esencial del proceso de planificación estratégica. El plan de negocios de la Entidad recoge las necesidades de capital de la Entidad financiera, los consumos de capital previstos -tales como pérdidas, distribuciones de utilidades y otras fuentes de reducción del capital-, el nivel de capital deseado y las fuentes externas de capital que pueden utilizarse. El Directorio y la Alta Gerencia contemplan la planificación del capital como un elemento fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos.

El plan de negocios de la Entidad contempla las necesidades futuras de capital derivadas del cumplimiento de sus requerimientos futuros de capital de Pilar 1, incorporando la evaluación de todos los riesgos adicionales incluidos en el proceso de autoevaluación de la suficiencia del capital. Para ello cada año, se estiman las fuentes y consumos de capital en el período de la planificación, el que no podrá ser inferior a dos años.

Se proyecta, teniendo en cuenta el plan de negocios de la Entidad, los beneficios capitalizados, dividendos, emisiones de acciones, emisiones de capital subordinado, consumos de capital derivados del crecimiento esperado de la actividad, de posibles cambios en el perfil de los riesgos, etc.

Dicho plan de negocios se afecta mediante la realización de escenarios de estrés para identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que la Entidad opera, que puedan afectar negativamente a su solvencia futura.

La Entidad realiza cada año, como mínimo, dos ejercicios de estrés sobre la planificación estratégica desarrollada, considerando los niveles de riesgo definidos como aceptables y las políticas y estrategias establecidas. Los mismos están basados en acontecimientos históricos, considerando para ello un escenario de deterioro general en su cartera de financiamientos, un escenario de retiro de depósitos derivado de una caída importante en la actividad económica (recesión económica), y adicionalmente, se realiza un escenario con una prueba inversa para determinar el nivel de riesgo que puede soportar el capital constituido. Estos escenarios elaborados sobre bases históricas, se sustentan en la selección de sucesos pasados, normalmente en crisis, que podrían afectar al Banco.

En el ejercicio de prueba de estrés los aspectos que son afectados a modo de estresar el modelo son: la liquidez, variaciones en los tipos de cambio y en las tasas de interés, impacto en el valor de las inversiones, en la cartera de crédito y su cobrabilidad. El objetivo de dicha afectación es identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que la Entidad opera que puedan afectar negativamente a su solvencia futura.

La metodología aprobada tiene como propiedades que: los escenarios planteados sean plausibles (que exista una cierta correlación entre lo real y las situaciones de estrés), se adapten a la estructura y particularidades del balance del Banco, se utilicen los resultados de las pruebas de estrés dentro de los procesos de toma de decisiones del Banco, sean dinámicas y adaptables a cambios en regulaciones, coyuntura macroeconómica, en las políticas y estrategias del Banco. Asimismo, estos escenarios podrán considerar, conjuntamente con las variables ya enunciadas, una evolución suficientemente adversa de, al menos, el PIB, los tipos de interés, el empleo, entre otras variables.

Se estima el capital adicional necesario derivado de los distintos escenarios de estrés, tanto para los riesgos de Pilar 1 como para otros riesgos relevantes identificados en el proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital, y se identifican, en su caso, posibles elementos alternativos de capital para cubrirlos. Se explicitan también, los planes de contingencia establecidos para el caso de que surjan los eventos y acontecimientos previstos en las pruebas de estrés.

Posteriormente el plan de negocios de la Entidad es objeto de un riguroso seguimiento a efectos de determinar los desvíos producidos respecto del mismo y proponer correcciones a los cursos de acción, los que son reportados al Directorio y la Alta Gerencia por parte de la Gerencia de Finanzas mediante los siguientes informes:

*Informe Comercial – mensual:* Mensualmente, desde la Subgerencia General de Finanzas / Gerencia de Finanzas, se confecciona el presente informe, que es elevado a la Comisión Comercial y de Finanzas. En el mismo se detalla, básicamente, la evolución y composición de los principales productos activos.

*Informe de Control Plan Estratégico - trimestral:* Como método de control de desvíos, trimestralmente desde la Subgerencia General de Finanzas / Gerencia de Finanzas se eleva a Directorio el informe correspondiente.